

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas  
y Suplementos de 16 páginas de Resoluciones  
y de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) , Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	6018
Disposiciones	_____	6019
Licitaciones	_____	6020
Varios	_____	6027
Transferencias	_____	6046
Convocatorias	_____	6046
Colegiaciones	_____	6047
Sociedades	_____	6048

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6050
Varios	_____	6050
Sucesorios	_____	6054

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	6055
--------------	-------	------



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 854

La Plata, 25 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 4104-6200/14 mediante el cual la Municipalidad de San Fernando modifica la normativa vigente en el partido, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 11.596/15 y su Decreto de Promulgación N° 2.770/15, por medio de la cual se propone la desafectación de la Zona UDC (Uso Deportivo Cultural) de los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VII, Parcela 56, y su afectación como Zona Industrial Especial-leU4;

Que a fojas 96/97, interviene la ex Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del entonces Ministerio de Infraestructura;

Que a fojas 106/106 vta., interviene Asesoría General de Gobierno;

Que a fojas 108/108vta., la Dirección de Ordenamiento Local entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de la normativa gestionada, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a fojas 109 y 120;

Que a fojas 121, la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales toma conocimiento e impulsa el trámite convalidatorio provincial de la mencionada Ordenanza;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto -Ley N° 8.912/77 (T.O. 3.389/87 y modificatorios);

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 11.596/15 y su Decreto de Promulgación N° 2.770/15, mediante la cual la Municipalidad de San Fernando modifica la normativa vigente en el partido, que como Anexo Único compuesto de dos (2) fojas útiles forman parte del presente, bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley N° 8.912/77 (T.O. por Decreto N° 3.389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**  
Ministro de Gobierno

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora

**Roberto Gigante**  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Gobierno.

### DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 853

La Plata, 25 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 4048-43266/15 mediante el cual la Municipalidad de General Pinto modifica la normativa vigente en el Partido, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 4.207/15, copia fiel a fojas 15, 16 y 17, y su Anexo I, copia fiel a fojas 18, Decreto de Promulgación N° 229/15, copia fiel a fojas 71, por medio de la cual se propone la desafectación del Área Complementaria de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción X, Sección B, Quinta 10, Parcela 5, y su integración al Área Urbana del núcleo de Coronel Granada, como Sub Área Semi Urbanizada (S.A.S.U), destinada a zona de uso residencial;

Que a fojas 56/58 ha intervenido la ex Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del entonces Ministerio de Infraestructura;

Que a fojas 51/52 se expide la Dirección de Ordenamiento Regional quien entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de la normativa gestionada, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a fojas 53;

Que a fojas 80 la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales toma conocimiento e impulsa el trámite convalidatorio provincial de la mencionada Ordenanza;

Que a fojas 68/68 vuelta y 69, ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto -Ley N° 8.912/77 (T.O. 1.987 y modificatorios);

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes, la propuesta presentada por la Municipalidad de General Pinto mediante la cual se modifica la normativa vigente en el Partido, instrumentada mediante la Ordenanza N° 4.207/15, Anexo I, y su Decreto promulgatorio N° 229/15, que forman parte del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley N° 8.912/77 (T.O. por Decreto N° 3.389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**  
Ministro de Gobierno

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora

**Roberto Gigante**  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Gobierno.

### DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 810

La Plata, 11 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 2166-188/16 por el cual tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Técnica suscrito entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Convenio citado en el exordio del presente, las partes acuerdan promover un marco institucional tendiente a facilitar la realización de actividades conjuntas en las áreas de su respectiva competencia;

Que las acciones propiciadas responden al principio de descentralización administrativa como mecanismo de gestión, en miras a profundizar modelos de eficiencia y eficacia necesarios en todos los ámbitos de la actividad estatal;

Que en ese entendimiento, convienen, entre otras acciones, gestionar la instalación de oficinas correspondientes a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Justicia, y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito del Colegio Público de Abogados de Capital Federal;

Que los alcances, modalidad operativa de las actividades a desarrollarse, como la responsabilidad y financiamiento que de ellas deriven serán definidos por las partes, de común acuerdo, a través de la suscripción de Actas Complementarias;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno (fojas 6), Contaduría General de la Provincia (fojas 7) y Fiscalía de Estado (fojas 8);

Que en este marco, se han expedido la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia (fojas 11) y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, dependiente del Ministerio de Economía (fojas 15);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Técnica suscrito el día 7 de abril de 2016 entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, que como Anexo único forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que las Actas Complementarias que se suscriban en virtud de la Cláusula Tercera del Convenio aprobado por el artículo precedente, serán aprobadas en el marco del Decreto N° 230/16 por los funcionarios competentes de las jurisdicciones signatarias.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires.

**Nota:**

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
DECRETO 851**

La Plata, 22 de julio de 2016.  
Expediente N° 2370-1174/16

Limitar designaciones, aceptar renunciaciones presentadas y designar nuevos miembros del Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley N° 12.726.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
DECRETO 850**

La Plata, 22 de julio de 2016.  
Expediente N° 21200-91979/16

Aceptar, en el Ministerio de Justicia, la renuncia presentada por Silvia Paola La Ruffa al cargo de Subsecretaria de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, a partir del 10 de diciembre de 2015.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
DECRETO 849**

La Plata, 22 de julio de 2016.  
Expediente N° 2162-10166/16

Autorizar, bajo exclusiva responsabilidad de la jurisdicción propiciante, la comisión de servicios de la Directora Provincial para el Abordaje Integral a las Víctimas de Violencia de Género, Lic. Inés Andrea García (DNI. 34.497.706, Clase 1989) a la ciudad de Córdoba los días 3 y 4 de agosto con el objeto de acompañar a la Subsecretaria de Género y Diversidad Sexual Lic. Daniela Elizabeth Reich para representar a la Secretaría de Derechos Humanos en la III Reunión Nacional del Consejo Federal de las Mujeres.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
DECRETO 848**

La Plata, 22 de julio de 2016.  
Expediente N° SP 83/16

Renuncia de la doctora María Laura Vivas al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Zárate-Campana.

**DECRETO 847**

La Plata, 22 de julio de 2016.  
Expediente N° SP 41/16

Renuncia del doctor Juan Andrés Gracia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Pergamino.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
DECRETO 826**

La Plata, 20 de julio de 2016.  
Expediente N° 21100-639217/15

Proyecto de Decreto mediante el cual se propicia la Licitación Pública N° 7/15, encuadrada en las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley N° 7.764/71 y modificatorios), tendiente a contratar la prestación del servicio de catering, por el término de ciento ochenta y dos (182) días desde la recepción de la orden de compra, con destino a distintos Institutos de Formación Policial dependientes del Ministerio de Seguridad, por la suma total de pesos cuatrocientos un millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta y uno con cuarenta centavos. (\$ 401.147.871,40).

**DEPARTAMENTO DE SALUD  
DECRETO 452**

La Plata, 6 de mayo de 2016.  
Expediente N° 2900-24576/16

Aprobar el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su Protocolo Adicional N° 1.

# Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO RELATORÍA ÁREA INTERIOR  
Disposición Delegada SEFSC N° 929/2016**

La Plata, 29 de febrero de 2016.  
Expediente N° 2360-0386077/2011

POR 5 DÍAS –

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO RELATORÍA ÁREA INTERIOR, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. DETERMINAR LAS OBLIGACIONES FISCALES, de acuerdo a lo establecido por los arts. 69, 70 y 113 del Código Fiscal vigente (Ley 10.397 y modificatorias, T.O. 2011) de la firma GRUPO PROTECTIVO S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, con domicilio fiscal en calle F esq. G puerto, de la Ciudad de Mar del Plata, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente al período fiscal 2010 (enero a diciembre) por el ejercicio de la siguiente actividad “Venta al por Mayor de mercancías n.c.p.”, Código NAIBB 519000, conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de PARCIAL y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, base imponible, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 161 (Formulario R-055), 164 (Formulario R-113) y 167 (Formulario R-222) del presente cuyas copias se acompañan ascienden a: 01/2010: \$ 5.664,60; 02/2010: \$ 6.260,20; 03/2010: \$ 5.356,00; 04/2010: \$ 5.928,20; 05/2010: \$ 3.803,60; 06/2010: \$ 1.800,90; 07/2010: \$ 1.685,50; 08/2010: \$ 2.131,60; 09/2010: \$ 4.037,50; 10/2010: \$ 2.987,30; 11/2010: \$ 2.602,00; y 12/2010: \$ 5.087,30; totalizando las mismas la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con SETENTA CENTAVOS (\$ 47.344,70).

ARTÍCULO 3°. Establecer que las diferencias adeudadas al fisco por los períodos citados en el artículo anterior ascienden a: 01/2010: \$ 5.260,30; 02/2010: \$ 5.751,50; 03/2010: \$ 4.608,40; 04/2010: \$ 5.121,30; 05/2010: \$ 3.656,70; 06/2010: \$ 1.800,90; 07/2010: \$ 1.685,50; 08/2010: \$ 2.131,60; 09/2010: \$ 4.037,50; 10/2010: \$ 2.987,30; 11/2010: \$ 2.602,00; y 12/2010: \$ 5.087,30; totalizando las mismas la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA y TREINTA CENTAVOS (\$ 44.730,30), las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago.

ARTÍCULO 4°. Aplicar a la firma GRUPO PROTECTIVO S.R.L., una multa equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto dejado de abonar, conforme lo dispuesto por los artículos 69 y 70 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Ley 10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, por haberse constatado en el período involucrado la comisión de la infracción de “omisión de tributo”, prevista y penada por el artículo 61, 1° párrafo, del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Ley 10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.

ARTÍCULO 5°. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de las multas –prescriptas en el artículo 61, 1° párrafo, del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O. 2011 y concordantes de años anteriores– se reducirá de pleno derecho al mínimo legal, conforme lo dispone el artículo 64, 3° párrafo, del mencionado texto legal.

ARTÍCULO 6°. Aplicar al contribuyente GRUPO PROTECTIVO S.R.L., una multa por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por haberse constatado la infracción prevista en el ARTÍCULO 60 6to párrafo del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires- TO 2011-, infracción a los deberes formales en virtud de la falta de presentación de la declaración jurada anual del período 2010; en su carácter de contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 7°. Aplicar al contribuyente GRUPO PROTECTIVO S.R.L., una multa por un monto total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por haberse constatado la infracción prevista en el ARTÍCULO 60 1er. párrafo del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires- TO 2011-, omisión de actualizar su domicilio fiscal, en su carácter de contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 8°. Establecer que, atento lo normado por los artículos 21 inc 2), 24 y 63 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires– Ley 10397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, configura la calidad de responsables solidarios e ilimitados con el contribuyente de autos, por el pago de los gravámenes e intereses, como asimismo, por las multas e infracciones a las obligaciones y deberes fiscales, Sr. PABLO F. MEDINA, DNI 22.803.336, con domicilio en Domecq García N° 808 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut y Brown N° 1442 Piso 6 Dpto. I de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, quien inviste la calidad de gerente, según Publicación en el Boletín Oficial de la constitución de la sociedad obrante a fs. 33 del Expediente 2360-0367479/2011 que corre como fojas 195 de autos y Formulario R-200 de fojas 115/116.

ARTÍCULO 9°. Establecer para el caso que las multas aplicadas en presente acto no fuera abonadas dentro de los términos de Ley – artículo 67 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, devengará el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.-

ARTÍCULO 10. Hacer saber a parte interesada, que, con sujeción a lo determinado por el artículo 57 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en este Código - artículos 70 y 115 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.-

ARTÍCULO 11. Intimar por este intermedio a la firma GRUPO PROTECTIVO S.R.L., de acuerdo al artículo 161 inciso a) y b) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, el pago de la deuda resultante en concepto de impuesto, multa e intereses, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por los artículos 67 y 92 inciso b) tercer párrafo del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.-

Artículo 12. Dejar constancia que ante el incumplimiento quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 104 y 168 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.-

ARTÍCULO 13. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y responsable en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 14. Se deja constancia que según lo establecido en el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes de años anteriores, se podrá interponer contra la presente Resolución, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal - en los términos del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011) -, en forma excluyente uno de los recursos previstos en los incs. a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011). A tal fin, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la Gerencia Operaciones Área Interior - Departamento Relatoría Área Interior - Sede Bahía Blanca, sita en la calle Donado N° 260 de la Ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 15. Registrar a través del DEPARTAMENTO REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto (artículo 162 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2.011 y concordantes de años anteriores), mediante remisión de copia fiel del mismo al contribuyente GRUPO PROTECTIVO S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, con domicilio fiscal en calle F esq. G Puerto, y domicilio sito en calle Elcano N° 3365 PB ambos de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y al responsable solidario, Sr. PABLO F. MEDINA, DNI 22.803.336, con domicilio en Brown N° 1442 Piso 6 Dpto. I de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires con copia de Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 161 (Formulario R-055), 164 (Formulario R-113) y 167 (Formulario R-222), del presente, todo bajo debida constancia de lo actuado. Cumplido desglosese un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo obrante en el Centro de Servicio Local correspondiente, dejándose debida constancia de lo actuado.

**María Soledad Díaz**  
Jefa de Departamento  
C.C. 10.331 / ago. 2 v. ago. 8

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

#### Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Escuela Secundaria UNGS.  
Presupuesto Oficial \$ 68.232.936,06.  
Garantía de oferta exigida 1% (\$ 682.329,36).  
Fecha de Apertura: 8/09/2016 a las 12:00 horas.  
Lugar: Dirección General de Compras y Contrataciones.  
Plazo de entrega: 360 días corridos.  
Valor del pliego \$ 6.000,00.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.066 / jul. 26 v. ago. 8

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

#### Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. Llamado a Licitación Pública Internacional.

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla:

Construcción de edificios de laboratorios / Módulo 10 - Etapa 1.  
Presupuesto Oficial: \$ 48.630.603,00 (Precio Tope).  
Plazo de Ejecución: 540 días corridos.  
Recepción Ofertas hasta: 19/09/2016 a las 10:00 hs.  
Apertura ofertas: 19/09/2016 -11:00 hs.  
Valor del Pliego: Sin costo.  
Principales requisitos calificadorios:  
Capacidad requerida: \$ 24.315.301,00.

Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, Retiro de Pliegos y lugar de Apertura: Univ. Nacional de General Sarmiento, calle Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines - Dirección de Compras - Lun.-Vie. de 10:00 a 16:30 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF - Unidad Ejecutora Central - Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel. (011) 4342-8444 - www.700escuelas.gov.ar - Universidad Nacional de General Sarmiento - Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires - www.ungs.edu.ar.

C.C. 10.067 / jul. 26 v. ago. 16

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 23/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1440/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y alteo en R.P. N° 75, Tramo: R.N. N° 228 (ENERGIA) - A° Cortaderas (San Cayetano), Longitud 36.000 metros, en Jurisdicción del Partido de San Cayetano; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de agosto inclusive.

Valor del pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial: \$ 261.634.709,00.-

Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.- Ing. Mariano Daniel Campos - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.217 / jul. 29 v. ago. 4

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 22/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1316/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación Camino 082-01, Tramo: R.N. N° 8 - Pinzón, Segunda Etapa: Progresiva 0,00 metros - Progresiva 7.430 metros, en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de agosto inclusive.

Valor del pliego: \$ 56.292,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial: \$ 37.528.263,69.-

Apertura de las Propuestas: 24 de agosto de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.- Fdo. Ing. Mariano Daniel Campos - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.218 / jul. 29 v. ago. 4

#### TEXTO ACLARATORIO:

El presente aviso fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 28 de julio de 2016 y por un error de la imprenta se inserta en la edición del 29 de julio de 2016.

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 58/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Adecuación Infraestructura Básica y Reparaciones Centro de Formación Área Pereyra - Berazategui"

Localidad: Berazategui

Partido: Berazategui

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 24 de agosto de 2016 a las 12.00 hs. Presupuesto Oficial: (\$ 35.411.778,22). Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 540 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-129/16

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos once con setenta y siete centavos (\$ 35.411,77) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

E-mail: compras-infraestructura@yahoo.com. Tel.: 95001-95024. Fax: 95079. Sitio Web: www.mosp.gba.gov.ar.

C.C. 10.173 / jul. 29 v. ago. 4

#### TEXTO ACLARATORIO:

El presente aviso fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 28 de julio de 2016 y por un error de la imprenta se inserta en la edición del 29 de julio de 2016.

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 59/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Servicio Zonal de Protección de los Derechos del Niño  
Localidad: Dolores  
Partido: Dolores  
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 25 de agosto de 2016 a las 12.00 hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.124.521,77. Con un anticipo del veinte por ciento (20%).  
Plazo: 360 Días corridos.  
N° de expediente: 2402-161/2016  
Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
Valor de Pliego: Depósito de pesos cinco mil ciento veinticuatro con cincuenta y dos centavos (\$5.124,52) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.  
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
E-mail: [compras-infraestructura@yahoo.com](mailto:compras-infraestructura@yahoo.com). Tel.: 95001-95024. Fax: 95079. Sitio Web: [www.mosp.gba.gov.ar](http://www.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 10.174 / jul. 29 v. ago. 4

**TEXTO ACLARATORIO:**

El presente aviso fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 28 de julio de 2016 y por un error de la imprenta se inserta en la edición del 29 de julio de 2016.

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 57/16**

POR 3 DÍAS - Nombre de la Obra: "Impermeabilización de Losas y Terrazas - Centro de las Artes del Espectáculo - Teatro Argentino"  
Localidad: La Plata - Partido: La Plata.  
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Ofician N° 603. El día 18 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.  
Presupuesto oficial: (\$ 136.054.370,87) con un anticipo del veinte por ciento (20%).  
Plazo: 360 días corridos.  
N° de expediente: N° 2402-139/16  
Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
El Legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
Valor del pliego: Depósito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.  
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el 6° piso, Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
C.C. 9.965 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 190/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20864/16. Llámese a Licitación Pública N° 190/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de la localidad de Mar del Plata, Z.G. "Manuel Belgrano" de la localidad de Villa Zagala y Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de la localidad de Tres de Febrero, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.  
Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".  
Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.  
Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.  
Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.258 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 191/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20865/16. Llámese a Licitación Pública N° 191/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la localidad de Ezeiza, Z.G.A. "Dr. Enrique

Erill" de la localidad de Escobar e I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.259 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 192/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20866/16. Llámese a Licitación Pública N° 192/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Blas Dubarry" de la localidad de Mercedes, I.G.A. "Eva Perón" de la localidad de San Martín y Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.260 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 193/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20867/16. Llámese a Licitación Pública N° 193/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Evita", de la localidad de Lanús, I.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes y Z.G.A. "Dr. Narciso López" de la localidad de Lanús, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.261 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 194/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20868/16. Llámese a Licitación Pública N° 194/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Evita Pueblo", de la localidad de Berazategui, Z.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín e I.G.A. "San Felipe", de la localidad de San Nicolás, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.262 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 195/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20869/16. Llámese a Licitación Pública N° 195/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de la localidad de Avellaneda, I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la localidad de Lomas de Zamora e I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de la Plata, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 15:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 15:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.263 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 196/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20870/16. Llámese a Licitación Pública N° 196/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la localidad de La Plata, Z.G.A. "Julio de Vedia" de la localidad de Nueve de Julio e I.A.E.P "Sor María Ludovica" de la localidad de La Plata, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.264 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 197/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20871/16. Llámese a Licitación Pública N° 197/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales Z.G.A. "Mi Pueblo" de la localidad de Florencio Varela e I.E.M.I. "Don Victorio Tetamanti" de la localidad de Mar del Plata, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.265 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 198/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20872/16. Llámese a Licitación Pública N° 198/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: "Nuestra Señora del Carmen" de la localidad de Carmen de Areco, I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata y Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonnnet, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.266 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 199/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20873/16. Llámese a Licitación Pública N° 199/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la localidad de Rafael Calzada, I.G.A. "Dr. José Penna" de la localidad de Bahía Blanca y Z.G. "Dr. Posadas", de la localidad de Saladillo, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.267 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 200/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20874/16. Llámese a Licitación Pública N° 200/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: M.I. "Ana Goitia" de la localidad de Sarandí - Avellaneda, Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la localidad de Ensenada e I.G.A. "Dr. Diego Paroissien", de la localidad de Isidro Casanova, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 15:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 15:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.268 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 3/16**

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento.  
Licitación Pública N° 3/16.  
E.P. a/c B° Banfield.  
Localidad: San Pedro.  
Distrito: San Pedro.  
Presupuesto Oficial: \$ 11.535.900,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 29/08/2016 - 11:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 29/08/2016- 10:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:  
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /  
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.600,00.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en  
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000  
– sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.278 / ago. 1° v. ago. 12

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 49/16

POR 2 DÍAS - Motivo: "Provisión de determinaciones de TSH, Antitiroglobulina, etc."  
Fecha Apertura: 19 de agosto de 2016 a las 9:00 hs.  
Valor Del Pliego: \$ 2.159 (son pesos dos mil ciento cincuenta y nueve).  
Expediente N°: 11140/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras  
Departamento Llamados

C.C. 10.369 / ago. 2 v. ago. 3

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 25/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1490/16. Llámase a Licitación Pública para contratar  
la Obra: Repavimentación R.P. N° 29, Tramo: R.P. N° 50 – R.P. N° 74, Longitud 13.000  
Metros, en Jurisdicción del Partido de Ayacucho; pudiendo consultarse y adquirirse el  
Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 –  
La Plata), hasta el día 26 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abo-  
nará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la  
Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y  
Tesorero". Presupuesto Oficial: \$145.901.073,82. Apertura de las Propuestas: 31 de  
agosto de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Calle 122 N° 825, La Plata, Buenos Aires, Argentina. 0800-222-DVBA (3822) - + 54-  
221-422-7536, Div. Licitaciones y Contratos. [www.vialidad.gba.gov.ar](http://www.vialidad.gba.gov.ar) - [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar)

C.C. 10.330 / ago. 2 v. ago. 8

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 24/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1478/16 - Llámase a Licitación Pública para contratar  
la Obra: Repavimentación R.P. N° 30, Tramo: R.N. N° 191 (Chacabuco) – R.N. N° 188  
(Rojas), Longitud 37.060 Metros, en Jurisdicción de los Partidos de Chacabuco y Rojas;  
pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División  
Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de agosto  
inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en  
el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad  
o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 315.384.503,74.  
Apertura de las Propuestas: 31 de agosto de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122  
N° 825, La Plata. Ing. Mariano Daniel Campos, Administrador General de la Dirección de  
Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

Calle 122 N° 825, La Plata, Buenos Aires, Argentina. 0800-222-DVBA (3822) - + 54-  
221-422-7536, Div. Licitaciones y Contratos. [www.vialidad.gba.gov.ar](http://www.vialidad.gba.gov.ar) - [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar)

C.C. 10.329 / ago. 2 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 52/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de conectorización de fibra óptica.  
Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2016 a las 11.00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 2.760 (son pesos dos mil setecientos sesenta).  
Expediente N°: 11875/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la Fecha de Apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 10.374 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 88/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y Ampliación de Establecimientos Educativos  
Provinciales en la Localidad de Virrey del Pino: E.E.S.N° 84 y E.P.N° 144.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de agosto 2016 a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 4.413 (son pesos cuatro mil cuatrocientos trece).  
Expediente N°: 16986/INT/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la Fecha de  
Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 10.371 / ago. 2 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 89/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y Ampliación de Establecimientos Educativos  
Provinciales en la Localidad de Villa Luzuriaga: E.P.N° 123/E.E.S N° 126 - E.E.S N° 33-  
E.E.T. N° 312.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de agosto 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.682. (son pesos ocho mil seiscientos ochenta y dos).  
Expediente N°: 13020/INT/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles Anteriores a la Fecha de  
Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 10.368 / ago. 2 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 90/16

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de Leche en Polvo Fortificada con Hierro.

Fecha Apertura: 18 de agosto de 2016, a las 10.30 Horas.  
Valor del Pliego: \$ 1.384. (son pesos un mil trescientos ochenta y cuatro).  
Expediente N°: 13190/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la Fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 10.370 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 91/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Reparación Integral de Baños y Vestuarios del Polideportivo  
Alem, Ubicado en Av. Eva Perón 680 y Palacios de la Localidad de Ramos Mejía.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 25 de agosto de 2016 a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 1.951 (son pesos un mil novecientos cincuenta y uno).  
Expediente N°: 06692/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 10.357 / ago. 2 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 94/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y Ampliación de Establecimientos Educativos  
Provinciales en la Localidad de González Catán: Jardín de Infantes N° 986.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 31 de agosto 2016 a las 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 2.019 (son pesos dos mil diecinueve).  
 Expediente N°: 04096/INT/16.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la Fecha de Apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.334 / ago. 2 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 95/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (azúcar, galletitas, etc.).  
 Fecha Apertura: 26 de agosto de 2016, a las 10.00 horas.  
 Valor del Pliego: \$1.807 (son pesos un mil ochocientos siete).  
 Expediente N°: 13573/Int/16.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la Fecha de Apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.373 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 96/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (aceite, arroz, etc.).  
 Fecha Apertura: 24 de agosto de 2016, a las 9:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 1.980 (son pesos un mil novecientos ochenta).  
 Expediente N°: 13576/Int/16.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la Fecha de Apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.351 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 98/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Leche en Polvo.  
 Fecha Apertura: 25 de agosto de 2016, a las 11.00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 1.457. (Son pesos un mil cuatrocientos cincuenta y siete).  
 Expediente N°: 13585/Int/16.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la Fecha de Apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.372 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 50/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones para Ácido Úrico, Amilasa, etc.  
 Fecha de Apertura: 19 de agosto de 2016 a las 10.00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.464 (son pesos un mil cuatrocientos sesenta y cuatro).  
 Expediente N°: 011144/INT/16.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la Fecha de Apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.367 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 51/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de luminarias para alumbrado público.  
 Fecha de Apertura: 11 de agosto de 2016 a las 12.00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.678 (son pesos un mil seiscientos sesenta y ocho).  
 Expediente N°: 11895/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la Fecha de Apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.358 / ago. 2 v. ago. 3

## FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - Fanazul

### Licitación Pública N° 2/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de repuestos para calderas, Segundo Llamado. Donde consultar o retirar pliegos: Ruta 80 - km.9 Azul -Pcia. Bs. As. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido en forma gratuita con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". También en forma gratuita requiriéndolo a: [diego.glouge@fm.gob.ar](mailto:diego.glouge@fm.gob.ar), [compras.azul@fm.gob.ar](mailto:compras.azul@fm.gob.ar), o con costo en Oficina de Compras. Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta con 00/100). Presentación de ofertas: Ruta 80-Km.9-Azul-Pcia. Bs. As. hasta el 16 de agosto de 2016, 13.30 hs. En caso de presenciar la apertura, el sobre con la oferta podrá ser presentado el mismo día del acto, con una antelación de 30 minutos. Apertura de sobres: 17 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.

C.C. 10.364 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

### Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Adquisición de materiales eléctricos para la "Reconversión del Alumbrado Público de Sodio a Led" comprendido en las calles Av. 9 de Julio entre Av. Belgrano y Althabe; en la Av. 25 de Mayo entre Av. Belgrano y Av. Papa Francisco; las calles Mármol y Wallace entre Av. 25 de Mayo y Martín Fierro; las calles Althabe e Italia entre Milano y Moreno, y viceversa, y Av. Hipólito Yrigoyen entre Ameghino y Avda. 25 de Mayo.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.849.600.  
 Valor del Pliego: \$ 1.849.60.  
 Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes 26 de agosto de 2016, a las 11.00 horas.  
 La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 5 de agosto de 2016, en la municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As, hasta el día 19 de agosto de 2016, a las 12.00 horas.  
 Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920. Of. Compras 480.383.

C.C. 10.365 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Expediente Municipal N°: 4050-187004/2016. Convócase a Licitación Pública N° 5/16 para el día 19 de agosto de 2016 a las 10:00 Hs.  
 Objeto: Construcción de Plazas Barrio Bicentenario de Gral. Rodríguez.  
 Decreto Municipal: 1807/2016.  
 Valor del Pliego: \$ 28.777,05.  
 Presupuesto Oficial: \$ 27.900.052,00.  
 Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horarios de 8:00 a 13:00, previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta dos días previos a la fecha de apertura.  
 La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta Ciudad y Partido.  
 2 de Abril 756 - General Rodríguez - Buenos Aires - Argentina - CPA B1748AGJ Tel. (+54) 0237-0123/1276/1482 - Int. 117/118.

C.C. 10.352 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública N° 28/16

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública N° 28/16, expediente N° 60248/16, por la obra refacción en "Escuelas EP N°26, EES N° 24 y ESB N° 23", destinado a la Dirección General de Educación dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de San Miguel  
 Fecha de apertura: 18 de agosto de 2016  
 Hora: 09.00  
 Presupuesto oficial \$ 4.212.544,67  
 Valor del pliego \$ 4.634,30  
 Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos:  
 En su aspecto técnico: en la Secretaría de Gobierno del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel.  
 Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 10 al 12 de agosto de 2016 inclusive, de 09.00 a 13.00 hs.  
 C.C. 10.375 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública N° 29/16

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública N° 29/16, expediente N° 60411/16/16, por la obra "Reconstrucción de base y carpeta de rodamiento en Patinódromo", destinado a



la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Comunicación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 08 de septiembre de 2016

Hora: 09.00

Presupuesto oficial \$ 2.154.810,00

Valor del pliego \$ 2.370,50

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos:

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Comunicación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel.

Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 31 de agosto hasta el 02 de septiembre de 2016 inclusive, de 09.00 a 13.00 hs.

C.C. 10.376 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

### Licitación Pública Nº 7/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 7/16 – primer llamado – referente a la Adquisición de 5.000mts² de suelo seleccionado tipo tosca según expediente Nº 4101-0287 año 2016.

Presupuesto oficial: pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000) IVA incluido.

Valor del pliego: pesos setecientos cincuenta (\$750)

Adquisición del pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30hs, de lunes a viernes hasta 72hs antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30hs, de lunes a viernes, hasta la hora de la apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 22 del mes de agosto del año 2016 a las 11:00 (once) horas.

C.C. 10.363 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

### Licitación Pública Nº 6/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/16 – primer llamado – referente a la Adquisición de Escoria según expediente Nº 4101-0286 año 2016.

Presupuesto oficial: pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) IVA incluido.

Valor del pliego: pesos mil quinientos (\$1.500)

Adquisición del pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30hs, de lunes a viernes hasta 72hs antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30hs, de lunes a viernes, hasta la hora de la apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 22 del mes de agosto del año 2016 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 10.362 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

### Licitación Pública Nº 3/16 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3/16, Adquisición de caños de agua de PVC para la extensión del sistema de agua potable de la Ciudad de San Pedro, Segundo Llamado. El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo día lunes 8 de agosto de 2016, a las 11.00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares y Anexo, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00, previo pago de la suma de Pesos Nueve Mil Cien (\$ 9.100,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora de la Apertura de Ofertas.

Expediente Nº 4107-3646/16- Decreto Municipal Nº 0597-2016.

Pellegrini Nº 150 – San Pedro –Buenos Aires (2930). Tel. (03329) 431506 comprasy-suministros@sanpedro.gov.ar

C.C. 10.361 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

### Licitación Pública Nº 02/16 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 02/16 (Segundo Llamado). Expediente Letra D Nº 146/16, para la "Concesión por diez años del Servicio de Transporte Público entre la localidad de Atalaya y la localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires" en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1

Venta de pliegos: A partir del día agosto 08 del 2016.-

Lugar de venta de pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00.

Valor del pliego: Pesos Dos MIL con 00/100 cvos. (\$ 2.000,00).-

Garantía de oferta: Pesos veinte mil con 00/100 cvos. (\$ 20.000,00).-

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuará el día miércoles, agosto 24 del año 2016, a las 11:00 hs en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.359 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Pública Nº 2/16

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública Nº 2/2016

Decreto Nº 1372/16

Expediente: 4041-D- 10422/16 Apertura 18/08/2016 – 9:30 hs.

Objeto: Contratación obra pavimento asfáltico en acceso Barrio Callegari - calle 153 desde Avenida 102 hasta calle 154 y calle 154 desde calle 153 hasta Avenida 101.

Presupuesto oficial: dos millones trescientos veintinueve mil novecientos treinta con 57/100 (\$ 2.329.930,57)

Compra del pliego: Dirección de Ingresos Públicos – Moreno entre Rivadavia y Juan E. De La Fuente.

Valor del pliego: dos mil trescientos veintinueve con 93/100 ( \$ 2.329,93)

Consultas: Dirección de Compras Municipal – Juan E. De La Fuente Nº 826, de 8 a 13:00 hs – T.E. 02243-15-404644 – Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – 02243-15-404641.

C.C. 10.356 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

### Licitación Pública Nº 23/16

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto Nº 943/2016, llama a Licitación Pública para la Refacción del Centro de Salud de la Ciudad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$1.389.000,03.- (Pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Nueve Mil con Tres Centavos).

Valor del Pliego: \$ 500.- (Pesos Quinientos).

Plazo de Obra: 240 (Doscientos Cuarenta) días.

Venta de Pliegos: hasta las 10.30 hs del día 30 de agosto de 2016, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Fecha de Apertura de Propuestas: 30 de agosto de 2016, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en la calle Moreno Nro. 69 de la Ciudad de Benito Juárez o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 10.333 / ago. 2 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 26/16

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 13797/16 Expte: 4132-08984/16

Llámase a Licitación Pública Nº 26/16 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, Primer Nivel de Atención, Maternidad Eva Duarte de Perón, de Pediatría Dr. C. Zin y La Secretaría de Salud, debiendo entregarse los mismos en la Dirección de Logística de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 19 de agosto de 2016

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 88.353.390,02

Valor del pliego: \$ 88.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 04/08/16 y hasta el 17/08/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/08/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 10.353 / ago. 2 v. ago. 3

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

### Licitación Privada Nº 18/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-1172/16. Llámese a Licitación Privada Nº 18/16 Pcia. por la Adquisición de Descartables para el 2º semestre/2016 (apósitos, barbijos, cánulas, etc.) con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 9 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 10.377

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 54/16**

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2505/16.  
Fecha de Apertura: 8/8/2016.  
Hora de Apertura: 10:00.  
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.  
Objeto: Adquisición de ampollas desiertas.  
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.  
Horario 9:00 a 13:00.  
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.381

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 55/16**

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2507/16.  
Fecha de Apertura: 8/8/2016.  
Hora de Apertura: 11:00.  
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.  
Objeto: Adquisición de comprimidos desiertos.  
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.  
Horario 9:00 a 13:00.  
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.382

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 56/16 SAMO**

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2513/16.  
Fecha de Apertura: 8/8/2016.  
Hora de Apertura: 10:00.  
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.  
Objeto: Adquisición sistema de video endoscopia.  
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.  
Horario 9:00 a 13:00.  
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.383

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 61/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9942/16. Llámase a Licitación Privada N° 61/16, para la Adquisición especialidades medicinales, para cubrir el período agosto-diciembre/16, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 8 de agosto de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar  
C.C. 10.385

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada N° 1/16 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-626/16. Fijase fecha de apertura el día 9 de agosto de 2016, a las 10 horas, para la Licitación Privada SAMO N° 1/16, por la Reparación integral del sistema de gases del Servicio de Terapia Intensiva y Sworrom de Sala de Emergencia, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio. Tel. 02317-430125/430026/430520/422196. Tel/fax: 02317-422501.  
Administración: Oficina de Compras.

C.C. 10.386

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 71/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1704/2016. Llámese a Licitación Privada N° 71/16, por la Adquisición de especialidades medicinales (Antibióticos) III, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses agosto-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 8 de agosto de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 10.387

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 79/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1628/16. Llámese a Licitación Privada N° 79/16, para contratar la Adquisición de prótesis de traumatología, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 9 de agosto de 2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 / 0237-4840022/23 int. 114.

C.C. 10.388

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 60/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 60/16, para cubrir las necesidades de Clormexidine y otros para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 8/08/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 10.389

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada N° 88/16**

POR 1 DÍA - Expte. 2928-1783/16. Llámese a Licitación Privada N° 88/16, para la Adquisición de Cardiodesfibrilador con destino al paciente: Rodríguez Juan Evaristo.

Apertura de Propuestas: Día 9/8/2016 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax. 011-46539521.

C.C. 10.390

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada N° 86/16**

POR 1 DÍA - Expte. 2928-1577/2016. Llámese a Licitación Privada N° 86/16, por la Adquisición de descartables con destino al Servicio de Terapia Intensiva de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 9/8/2016 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax. 011-46539521.

C.C. 10.391

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 13/16  
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-18/2016. Fijase como fecha de apertura el día 09/08/2016 a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 13/16 (3° Llamado), para la Contratación de mantenimiento, repuestos y mano de obra del grupo electrógeno,

para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/08/16 al 31/12/16 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, Ofic. de Compras, calle Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

Tel./fax. 0220-4859322.

C.C. 10.378

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 14/16  
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-19/2016. Fijase como fecha de apertura el día 09/08/2016 a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 14/16 (3° Llamado), para la Contratación de mantenimiento de bomba de agua, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/08/16 al 31/12/16 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, Ofic. de Compras calle Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

Tel./fax. 0220-4859322.

C.C. 10.379

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 45/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-1863/16. Llámese a Licitación Privada N° 45/16, para la Adquisición de insumos para Servicio de Endoscopia.

Apertura de Propuestas: Día 9 de agosto de 2016, Hora 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14 de lunes a viernes.

Tel/Fax. 011-4669-3140.

C.C. 10.380

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 50/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada 50/16. Expediente 2933-4526/15 para la Contratación de la reparación de la losa sobre el sector de cocina del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez.

Apertura de Propuestas: El día 09/08/2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 12:00 horas.

Observación: A los fines de mensurar los alcances reales del presente requerimiento, el adjudicatario deberá realizar la visita técnica obligatoria de las instalaciones el día 05/08/16 a las 10:00 hs. en el pasillo que se encuentra al lado de la cocina. Serán acompañados por el Intendente de la Dependencia: José Arias, una vez iniciada la recorrida no se aceptarán proveedores para sumarse a la misma. Se ruega puntualidad (tolerancia de espera 15 minutos). En este recorrido se le hará entrega del certificado de visita, que deberá presentarlo con su oferta dentro del sobre el día de la apertura.

C.C. 10.384

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 231**

La Plata, 27 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2574/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por UNITECH S.A., C.U.I.T. 30-64878971-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle General Rodríguez N° 550 - Tandil, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 617, piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UNITECH S.A., C.U.I.T. 30-64878971-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle General Rodríguez N° 550 - Tandil, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 617, piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**

Contador General

C.C. 7.966 / jul. 28 v.ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 232**

La Plata, 27 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2617/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SARAN ARAGON TOMÁS, C.U.I.T. 20-36529515-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Gonnet N° 63 - Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 868, piso 5°, dpto. "J" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SARAN ARAGÓN TOMÁS, C.U.I.T. 20-36529515-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Gonnet N° 63 - Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 868, piso 5°, dpto. "J" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**

Contador General

C.C. 7.967 / jul. 28 v.ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 221**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-1177/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CECAR ESTERILIZACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-70850694-6, legajo N° 102.019, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CECAR ESTERILIZACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-70850694-6, legajo N° 102.019, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.968 / jul. 28 v.ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 222**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-9415/14 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CONFORT AIRE S.R.L., C.U.I.T. 30-58792643-8, legajo N° 102.884, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CONFORT AIRE S.R.L., C.U.I.T. 30-58792643-8, legajo N° 102.884, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.969 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 223**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2631/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GITMED INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71195011-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Lamadrid N° 897 – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Rivadavia N° 9096, piso 1º, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GITMED INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71195011-3, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y pro-

ductos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle Lamadrid N° 897 – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Rivadavia N° 9096, piso 1º, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.970 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 224**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2527/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por JULIO FRANCISCO ANTONIO AURELIO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-64623915-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución, y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Doctor Melo N° 3974 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Santa Fe N° 936, piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JULIO FRANCISCO ANTONIO AURELIO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-64623915-6, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución, y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística, con domicilio legal y real en la calle Doctor Melo N° 3974 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Santa Fe N° 936, piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.971 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 225**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2633/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SKUA PATAGÓNICA S.A., C.U.I.T. 30-71477238-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; y 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 100000- Equipo de servicios de alimentación para instituciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Cazon N° 1144, piso 8º, dpto. "B" – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arenales N° 1999, piso 2º, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SKUA PATAGÓNICA S.A., C.U.I.T. 30-71477238-0, en los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferretería; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; y 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 100000- Equipo de servicios de alimentación para instituciones, con domicilio legal en la calle Avenida Cazon N° 1144, piso 8°, dpto. "B" – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arenales N° 1999, piso 2°, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.972 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 226**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2626/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ETCHEVERRY JIMENA CAROLINA, C.U.I.T. 27-31177405-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 181 – San Vicente, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1660 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ETCHEVERRY JIMENA CAROLINA, C.U.I.T. 27-31177405-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 181 – San Vicente, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1660 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.973 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 227**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-11193/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SEPREVIG S.R.L., C.U.I.T. 30-69777815-9, legajo N° 100319, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SEPREVIG S.R.L., C.U.I.T. 30-69777815-9, legajo N° 100319, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.974 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 228**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2528/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TECHNOLOGY PARTNERS S.A., C.U.I.T. 30-69554261-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Esmeralda N° 2710 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Santa Fe N° 936, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECHNOLOGY PARTNERS S.A., C.U.I.T. 30-69554261-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal y real en la calle Esmeralda N° 2710 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Santa Fe N° 936, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.975 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 229**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-10968/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, legajo N° 100.228, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, legajo N° 100.228, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.976 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 230**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2628/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por VALLEJOS VALERIA NATALIA, C.U.I.T. 27-28517895-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 102 N° 503 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Crisólogo Larralde N° 374 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VALLEJOS VALERIA NATALIA, C.U.I.T. 27-28517895-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle 102 N° 503 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Crisólogo Larralde N° 374 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.977 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 216**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2499/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PETRERA JAVIER, C.U.I.T. 20-10075864-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 140000- Aparatos electrodomésticos, 160000- Electrónica de consumo; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida de Los Inmigrantes N° 1327 – Belén de Escobar, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Charlone N° 940, piso 6°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Charlone N° 983, piso P.B., dpto. 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETRERA JAVIER, C.U.I.T. 20-10075864-5, en los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 140000- Aparatos electrodomésticos, 160000- Electrónica de consumo; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-

Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1327 – Belén de Escobar, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Charlone N° 940, piso 6°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Charlone N° 983, piso P.B., dpto. 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.978 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 217**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2627/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por AQUINO SILVINA IVÓN, C.U.I.T. 27-28674347-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Venezuela N° 76 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1020 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AQUINO SILVINA IVÓN, C.U.I.T. 27-28674347-7, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Venezuela N° 76 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1020 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.979 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 218**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2539/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DISTRIBUIDORA SABATINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70953250-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Colón N° 1751 – Olavarría, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA SABATINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70953250-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Colón N° 1751 – Olavarría, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.980 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 219**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2538/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por S C B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-67628061-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Manuel Belzu N° 3502 – Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Punta Arenas N° 1338, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a S C B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-67628061-4, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal y comercial en la calle Manuel Belzu N° 3502 – Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Punta Arenas N° 1338, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.981 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 220**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-4540/12 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NEFEZ OSVALDO DANIEL, C.U.I.T. 20-14350150-8, legajo N° 102.537, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Amado Nervo N° 326 – Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.537, de la firma NEFEZ OSVALDO DANIEL, C.U.I.T. 20-14350150-8, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Amado Nervo N° 326 – Lomas de Zamora, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.982 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 206**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2570/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SARACINO CARLOS, C.U.I.T. 20-22386269-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bolívar N° 5054 – C. Villa Ballester, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Gral. Hornos N° 1174 – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Victorino de la Plaza N° 57 – Villa Lynch, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SARACINO CARLOS, C.U.I.T. 20-22386269-2, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Bolívar N° 5054 – C. Villa Ballester, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Gral. Hornos N° 1174 – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Victorino de la Plaza N° 57 – Villa Lynch, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.983 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 207**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2564/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CAPRIO IGNACIO ABELARDO, C.U.I.T. 20-20702357-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 50 N° 1264 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAPRIO IGNACIO ABELARDO, C.U.I.T. 20-20702357-5, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y

escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal, real y comercial en la calle 50 N° 1264 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.984 / jul. 28 v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 208

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2555/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MERCK SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50383256-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Fondo de la Lengua N° 1111, piso 3° - Villa Adelina, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tronador N° 4890, piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle La Paz N° 1228 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MERCK SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50383256-5, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Fondo de la Lengua N° 1111, piso 3° - Villa Adelina, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tronador N° 4890, piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle La Paz N° 1228 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.985 / jul. 28 v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 209

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2554/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por IDENTICUM S.A., C.U.I.T. 30-70964115-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 4625, piso "PB" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Anchorena N° 1357, piso "PB", dpto. 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IDENTICUM S.A., C.U.I.T. 30-70964115-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 4625, piso "PB" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Anchorena N° 1357, piso "PB", dpto. 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.986 / jul. 28 v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 210

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2543/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SÁNCHEZ MARÍA SOL, C.U.I.T. 23-36779761-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hernandarias N° 6261 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SÁNCHEZ MARÍA SOL, C.U.I.T. 23-36779761-4, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hernandarias N° 6261 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.987 / jul. 28 v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 211

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2542/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SÁNCHEZ VICTORIA LUJÁN, C.U.I.T. 27-32814603-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hernandarias N° 6261 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;



Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SÁNCHEZ VICTORIA LUJÁN, C.U.I.T. 27-32814603-2, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hernandarias N° 6261 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.988 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 212**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2498/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DUARTE JORGE MAURICIO, C.U.I.T. 20-16729496-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Garay N° 3360 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DUARTE JORGE MAURICIO, C.U.I.T. 20-16729496-1, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Garay N° 3360 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.989 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 213**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2475/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ALMA TV S.A., C.U.I.T. 30-71130486-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Güemes N° 3398 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 2761, piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALMA TV S.A., C.U.I.T. 30-71130486-6, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos, con domi-

cilio legal en la calle Güemes N° 3398 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 2761, piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.990 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 214**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-114/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70919699-1, legajo N° 102.931, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, y la agregación del rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, del legajo n° 102.931, de la firma SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70919699-1;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, del legajo n° 102.931, de la firma SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70919699-1;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.991 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 215**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-14318/09 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GOBBI NOVAG S.A., C.U.I.T. 30-50327023-0, legajo n° 101.438, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Fabián Onsari N° 486 – Wilde, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.438, de la firma GOBBI NOVAG S.A., C.U.I.T. 30-50327023-0, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Fabián Onsari N° 486 – Wilde, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.992 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 176**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-12321/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUÍMICA ESPACIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70767593-0, legajo N° 100.598, comunica el cambio de domicilio comercial, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 119 N° 1967 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.598, de la firma QUÍMICA ESPACIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70767593-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 119 N° 1967 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.993 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 177**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-12235/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma CHAPAFERRO S.R.L., C.U.I.T. 30-58572715-2, legajo N° 100.632, por el de CHAPAFERRO S.A., C.U.I.T. 30-58572715-2, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de CHAPAFERRO S.A., C.U.I.T. 30-58572715-2;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.632, de la firma CHAPAFERRO S.R.L., C.U.I.T. 30-58572715-2, el cambio de Razón Social de la misma por el de CHAPAFERRO S.A., C.U.I.T. 30-58572715-2.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.994 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 178**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2271/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NUTENTAR S.R.L., C.U.I.T. 30-71131769-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

## CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente López N° 226 – Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NUTENTAR S.R.L., C.U.I.T. 30-71131769-0, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente López N° 226 – Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.995 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 179**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2525/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CORPORACIÓN IPSUM S.A., C.U.I.T. 30-71461187-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

## CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ferroviarios N° 121 – Suipacha, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 2964, piso 11, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORPORACIÓN IPSUM S.A., C.U.I.T. 30-71461187-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Ferroviarios N° 121 – Suipacha, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 2964, piso 11, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.996 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 180**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2526/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FINADI S.A., C.U.I.T. 30-69562334-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

## CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Oyuela N° 329 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberti N° 2108, piso 2°, dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FINADI S.A., C.U.I.T. 30-69562334-4, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística, con domicilio legal y real en la calle Oyuela N° 329 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberti N° 2108, piso 2°, dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.997 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 181**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2571/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RUGNA LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-12909524-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Colón N° 9376 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RUGNA LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-12909524-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Colón N° 9376 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.998 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 182**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2363/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PETTINARI METAL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, C.U.I.T. 30-50145780-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 260000- Suministros y equipos de autopsia;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Blas Parera N° 1300, dpto. 1054 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pacheco N° 2467 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETTINARI METAL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, C.U.I.T. 30-50145780-5, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 260000- Suministros y equipos de autopsia, con domicilio legal en la calle Blas Parera N° 1300, dpto. 1054 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pacheco N° 2467 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.999 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 183**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2246/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MED CARE S.R.L., C.U.I.T. 30-71008167-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Belgrano N° 166 – San Isidro, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Sarmiento N° 1714, piso 4°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Juan B. Justo N° 4970 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MED CARE S.R.L., C.U.I.T. 30-71008167-7, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Belgrano N° 166 – San Isidro, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Sarmiento N° 1714, piso 4°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Juan B. Justo N° 4970 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 8.000 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 184**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2472/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BAYO FRANCISCO DIEGO, C.U.I.T. 20-05162155-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal y real en la calle 34 N° 1457 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 28 N° 407 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAYO FRANCISCO DIEGO, C.U.I.T. 20-05162155-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle 34 n° 1457 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 28 n° 407 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 8.001 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 185**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2536/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por REYNOSO PAULA VERÓNICA, C.U.I.T. 27-22654396-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 38 bis N° 224 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Bermudas N° 195 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REYNOSO PAULA VERÓNICA, C.U.I.T. 27-22654396-7, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle 38 bis n° 224 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Bermudas n° 195 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 8.002 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 186**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2505/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PIÑEIRO RUBÉN HORACIO, C.U.I.T. 20-21908866-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Fallieres N° 879 – Banfield, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PIÑEIRO RUBÉN HORACIO, C.U.I.T. 20-21908866-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Fallieres N° 879 – Banfield, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 8.003 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a RAÚL FERNANDO MATANO, DNI 12.662.750, que en el expediente N° 2912-2054/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución N° 281/16, que dice: "La Plata, 29 de marzo de 2016. Visto el expediente N° 2912-2054/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Raúl Fernando MATANO, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y CONSIDERANDO: Que el citado ex agente cesó por renuncia a partir del 1° de abril de 2014 y le fueron depositados los haberes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dicho año, por un monto total de pesos dieciocho mil setecientos ochenta y siete con veintiséis centavos (\$18.787,26); Que pese a haber sido debidamente notificado según consta a fojas 23 y vuelta, el Departamento Tesorería informa a fojas 26 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar al ex agente para que deposite y de en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 29, Contaduría General de las Provincia a fojas 30/31 y Fiscalía de Estado a fojas 33; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14803; Por ello, la Ministra de Salud resuelve: Artículo 1° Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Raúl Fernando Matano (DNI 12.662.750) por la suma de pesos dieciocho mil setecientos ochenta y siete con veintiséis centavos (\$ 18.787,26), en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2° Intimar al ex agente Raúl Fernando Matano para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4° Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00281. Fdo: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires." Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapan, Ministro a/c.

C.C. 10.241 / ago. 1° v. ago. 5

**LIROLAY S.A.**

POR 3 DÍAS - A los fines dispuestos por el Art 88 Ley Sociedades se hace saber por tres días la escisión de Lirolay Sociedad Anónima, CUIT 30-66656281-6, con domicilio en Rivadavia 1113 de la Ciudad y Partido de Laprida, Prov. de Bs. As., inscrita en la DPPJ Matrícula 41.726 de S.C, Legajo 75355 por Conformación en La Plata el 5/7/1995, con Activo de \$ 3.319.933,04 y sin Pasivo.- La sociedad escindida, destina la mitad de su patrimonio a la constitución de una sociedad "Alejandra Minvielle Sociedad Anónima", con domicilio en Moreno 1941 de Olavarría, Pcia. de Bs. As., con un activo de \$ 1.659.966,52 y sin pasivo. Reclamos de ley: Vicente López 2376 PB-Olavarría. Bs. As.

L.P. 23.666 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE BERAZATEGUI**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en

el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 3 del Partido de Berazategui, con domicilio en la calle 12 N° 5125, de la ciudad y Partido de Berazategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas.- Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; Nro. de Expediente con prefijo 2147-120-3; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales.

N° - Expte. - Nom. Catastral - Ubicación - Titulares Registrales  
 1 - 574-97 - V-R-29b-24 - 27 N° 751 - DRAKE y DURAÑONA, Florencia Francisca y Tomasa Servanda.-  
 2 - 47-10 - V-N-125-19 - Touring Club 434 - SABLICH, Ricardo Alberto - SABLICH, María Cristina.-  
 3 - 109-10 - V-D-6-16 - 5 n° 3050 - TAPALQUÉ Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera.  
 4 - 33-14 - IV-M-78-24 - 147 N° 2410 - PORRAS, Juan.-  
 5 - 44-14 - VI-D-47-16 - 134 N° 5906 - ÁLVAREZ y ODONE Industrial Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima.-  
 6 - 19-15 - V-R-40-3 - 107 N° 2585 - DRAKE y DURAÑONA, Florencia Francisca y Tomasa Servanda.-  
 7 - 22-15 - IV-N-83b-13 - 149a N° 3680 - Desarrollos RANELAGH Sociedad Anónima.-  
 8 - 32-15 - IV-P-41-32 - 132 N° 1212 - TORRENT, Isaac Miguel - TORRENT, Victorio Isaac Gregorio.-  
 9 - 2-16 - VI-O-13-3 - 129 N° 7355 - SHINZATO, Eishin - SAKUGAWA, Kwanyu.-  
 10 - 3 y 4-16 - V-F-64-19 - 125 N° 3124/26 - CACURI, Ángel - FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Valentín - BRUNETTI, Pablo.-  
 11 - 5-16 - IV-E-126-1 - 161 N° 2105 - ADDONA ó ADDONA Y BOLLELLA, Antonio Gerardo.-  
 12 - 6-16 - IV-N-15-8a - 38 N° 5346 - CORONEL, Gustavo Javier - BOTELHO, Diego Javier.-  
 13 - 7 y 8-16 - V-F-65-1 - 125 N° 3117 31 N° 2495 - SUÁREZ, Manuela Angélica.-  
 14 - 9-16 - IV-E-126-1 - 21 N° 6061 - ADDONA ó ADDONA Y BOLLELLA, Antonio Gerardo.-  
 15 - 12-16 - V-F-3-15 - 128 N° 2388 - LUSANA Inmobiliaria Comercial Industrial Financiera y Agrícola Ganadera.-  
 16 - 13-16 - VI-C-24-12 - 50 N° 6022 - SALINAS, Héctor Daniel - COFAN, Susana Carmen.-  
**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.877 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE BRAGADO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 19 hs.

2147-R-12-1-1/2016. NC: C. I, S. B, Mz. 92, P. 8-a. Antonio Pérez Alberti. Santa María 1280.  
 2147-R-12-1-10/2015. NC: C. I, S. E, Q. 103, MZ. 103-b, P. 15. Ramona Vecchio de Del Basto. Entre Ríos 690.  
 2147-R-12-1-6/2016. NC: C. I, S. D, Qta. 85, MZ. 85-p, P. 10. Jaime Bernardo Coll. Combate de San Lorenzo 955.  
 2147-R-12-1-3/2016. NC: C. I, S. C, Mz. 295, P. 1-a, SP. 4. Carlos Obdulio Citrangolo. Ameghino 2137.  
 2147-R-12-1-4/2016. NC: C. I, S. C, Mz. 295, P. 1-a, SP. 3. Carlos Obdulio Citrangolo. Ameghino 2127.  
 2147-R-12-1-2/2016. NC: C. I, S. E, Qta. 96, Mz. 96-b, P. 16. Alberto Segundo Aguilar, Juan Manto, Benigno Camel Daher, Alberto Alcides Clivio. Del Campo 1330.  
 2147-R-12-1-7/2015. NC: C. I, S. C, Mz. 211, P. 8-e. Elías Rachia. Avellaneda 978.  
 2147-R-12-1-5/2016. NC: C. I, S. D, Qta. 59, Mz. 59-b, P. 8. Justo Ricardo Aufet. 12 de Octubre 2599  
 2147-R-12-1-7/2016. NC: C. I, S. D, Qta. 59, Mz. 59-b, P. 8. Justo Ricardo Aufet. 12 de Octubre 2599.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C.8.878 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE ENSENADA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del partido de Ensenada, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00

**1.2147-115-1-6/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 44; Parcela 2. Matrícula 3.381 (115). Calle 6 sin número, entre 25 y 26, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: SANTOS, Eduardo Alberto; GIANASTASIO, Pedro José.-  
**2.2147-115-1-7/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 50; Parcela 22. Matrícula 7.777 (115). Calle 15 sin número, entre 108 y 110, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: OLIVERA, Carlos Juan.-  
**3.2147-115-1-8/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 51; Parcela 21. Matrícula 14.402(115). Calle 108 número 948, entre 13 bis y 15, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: BAIGORRIA Y GRIFFERO, Aníbal Pedro.-

**4.2147-115-1-9/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 52; Parcela 8. Matrícula 12.777 (115). Calle 104 sin número, entre 15 y 17, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: ROSA, Francisca.-  
**5.2147-115-1-10/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 52; Parcela 21. Matrícula 10.399 (115). Calle 106 sin número, entre 13 y 15 bis, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: LUNGHITANO, Mario; LUNGHITANO, Héctor.-  
**6.2147-115-1-11/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 60; Parcela 20. Matrícula 19.400 (115). Calle 104 sin número, entre 17 y 19, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: BAIGORRIA Y GRIFFERO, Aníbal Pedro.-  
**7.2147-115-1-12/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 60; Parcela 22. Matrícula 19.402 (115). Calle 104 sin número, entre 17 y 19, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: BAIGORRIA Y GRIFFERO, Aníbal Pedro.-  
**8.2147-115-1-13/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 63; Parcela 2. Matrícula 8.873 (115). Calle 1 número 5709, entre 29 y 31, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: ALBANESE, Eduardo Marcos; ALBANESE, Miguel Diodoro.-  
**9.2147-115-1-14/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 64; Parcela 18. Matrícula 1.866 (115). Calle 3 número 233, entre 110 y 112, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: DÍAZ, José Miguel.-  
**10.2147-115-1-15/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 76; Parcela 25. Matrícula 1.514 (115). Calle 116 sin número, entre 3 y 5, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: MONTES Y SÁNCHEZ, Dora Teresa.-  
**11.2147-115-1-16/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 81; Parcela 25. Matrícula 3.396 (115). Calle 7 sin número, entre 112 y 114, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: FOLINO de TORRES, Amelia Carmen.-  
**12.2147-115-1-17/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 82; Parcela 9. Matrícula 19.804 (115). Calle 110 sin número, entre 5 y 7, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: "AMBO, Sociedad Comercial, Inmobiliaria, Responsabilidad Limitada"; SANDOVAL, Gregorio.-  
**13.2147-115-1-18/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 91; Parcela 9. Matrícula 17.340 (115). Calle 110 sin número, entre 11 y 13, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: MASAFERRO, Alberto Juan Sebastián.-  
**14.2147-115-1-19/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 93; Parcela 9. Matrícula 15.900 (115). Calle 110 sin número, entre 13 y 15, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: MORÁN, Jorge Enrique.-  
**15.2147-115-1-20/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 93; Parcela 20. 9.582(115). Calle 112 sin número, esquina 13bis , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: PERALTA, Alberto Joaquín.-  
**16.2147-115-1-21/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 11; Parcela 18. 2.499(115). Calle 7 sin número, entre 106 y 108 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: HNA-TIUK, Delfor Benigno.-  
**17.2147-115-1-22/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 23; Parcela 14. 99.800(115). Calle 9 sin número, entre 96 y 98 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: CANALE DE ACUÑA, Ángela; ACUÑA, María Cristina; ACUÑA, Susana Beatriz; ACUÑA, Laudelino.-  
**18.2147-115-1-23/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 21; Parcela 3. 15.147(115). Calle 7 número 5387, entre 100 y 102 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: CASAÑAS AMORIN, César.-  
**19.2147-115-1-24/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 20; Parcela 10. 8.423(115). Calle 102 número 556, entre 7 y 9 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: HARISPE, Nicolás; VÁSQUEZ, Eliana Grisel.-  
**20.2147-115-1-25/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 25; Parcela 4. 8.441(115). Calle 9 sin número , entre 108 y 110 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: ESPEJO, Ernesto Horacio.-  
**21.2147-115-1-26/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 23; Parcela 17. 647(115). Calle 9 número 5175, entre 21 y 22 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: CURCIO, Edelma Josefa.-  
**22.2147-115-1-27/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 31; Parcela 18-b. 4.715(115). Calle 100 número 689, entre 9 y 11 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: ESPINOSA, Ramón Ricardo.-  
**23.2147-115-1-28/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 35; Parcela 7. 14.408(115). Calle 106 sin número, entre 11 y 13, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: BAIGORRIA Y GRIFFERO, Aníbal Pedro.-  
**24.2147-115-1-29/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 39; Parcela 11. 18.454(115). Calle 188 sin número, entre 41 y 43, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: CORNET Y GARCÍA, Celina María; GARCÍA, Encarnación.-  
**25.2147-115-1-30/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 36; Parcela 22. 19.864(115). Calle 106 sin número, entre 11 y 13, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: GRIFERO, Francisco; GRIFFERO, Hipólito; GRIFFERO, Pedro.-  
**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.879 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas.

1) N° Expediente 2147-30-1-23-2011.- Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. J, Mz.241; Pc.7.- TITULAR: MONTE GRANDE S.A.- UBICACIÓN: Constanzo 2929 Monte Grande.-  
 2) N° Expediente 2147-30-1-26-2011.- Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc.A; Mz.144, Pc.7.-

TITULAR: Fernando SATURNINO GÓMEZ.-

UBICACIÓN: Panamá 1099 El Jagüel.-

3) N° Expediente 2147-30-1-27-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc.G, Mz.36; Pc.5.-

TITULAR: Luis CRESPO.-

UBICACIÓN: Almirante Brown 1949 Monte Grande.-

4) N° Expediente 2147-30-1-28-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc.M, Mz.34; Pc.20.-

TITULAR: LAS COLINAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA.-

UBICACIÓN: Salto 17 Monte Grande.-

5) N° Expediente 2147-30-1-29-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch.16, Fracc.3, Mz.16; Pc.11.-

TITULAR: Mario Alcides TOLOSA y Margarita Clara BRATANICH.-

UBICACIÓN: Las Talitas 806 Monte Grande.-

6) N° Expediente 2147-30-1-31-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch.15, Mz.237; Pc.3.-

TITULAR: Juan Carlos ORANIAS.-

UBICACIÓN: Luis de Sarro 2640 Luis Guillón.-

7) N° Expediente 2147-30-1-32-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. F, Mz.30A; Pc.9.-

TITULAR: Carlos Alberto PARIENTE y María Mercedes DESIMONE de PARIENTE.-

UBICACIÓN: 25 de Mayo 1563 El Jagüel.-

8) N° Expediente 2147-30-1-34-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F, Mz.29; Pc.17.-

TITULAR: FITZ ROY SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL.-

UBICACIÓN: Alvear 2122 Monte Grande.-

9) N° Expediente 2147-30-1-35-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F, Mz.88; Pc.3.-

TITULAR: Sara Cándida María Teresa MAIORCA o MAIORCA de ESPINOSA.-

UBICACIÓN: Reta 2855 Monte Grande.-

10) N° Expediente 2147-30-1-36-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. D, Mz.5; Pc.10.-

TITULAR: Blas LIVORE.-

UBICACIÓN: Catamarca 1210 El Jagüel.-

11) N° Expediente 2147-30-1-2-2014.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch.1; Mz.1p; Pc.4b.-

TITULAR: Carmen Conrado AMARFIL y Ana LIS de AMARFIL.-

UBICACIÓN: Avenida Profesor Maxer 1664 Luis Guillón.-

12) N° Expediente 2147-30-1-10-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. B, Mz.16; Pc.19.-

TITULAR: COMPAÑÍA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS PIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

UBICACIÓN: La Pinta 6049 Nueve de Abril.-

13) N° Expediente 2147-30-1-36-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. Q, Mz.15; Pc.10.-

TITULAR: ROCAMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

UBICACIÓN: Barracas 1269 El Jagüel.-

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.880 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Florencio Varela, con domicilio en la calle 12 N° 5125, Berezategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas. Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; Nro. de Expediente con prefijo 2147-032-1;-Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales.

N° - EXPTE. - NOMENCLATURA CATASTRAL - UBICACIÓN - TITULARES REGISTRALES

1 - 11-15 - V-U-74-27b - 1272 N° 533/563 - BOJU Sociedad en Comandita por Acciones.-

2 - 13-15 - I-H-73-7a - 146-Esposos Curie 1556 - REYNAL, Juan José Francisco.-

3 - 14-15 - V-D-93-14 - 1036-Santa Lucía 710 - LOS EUCALIPTUS Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera - LOS ALERCES Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera.-

4 - 1-16 - V-F-2-1 - 819 N° 965 - MAIDA, Cayetano Arturo.-

5 - 2-16 - V-F-12-6 - 819 N° 1379 - HERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ y OCHOA, Norma Leonor; Orfelía Alicia y María Lidia Clementina.-

6 - 3-16 - III-G-17-21 - 1550 N° 864 - MASTRONARDI, Cayetano.-

7 - 4-16 - I-A-119-31 - Boccuzzi 1743 - GALÁN, Constantino.-

8 - 6-16 - V-G-72-18 - 903-Martín Pinzón 2796 - DEL COCO, Ciriaco.-

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.881 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12:00 hs.

1. 2147-045-1-306/15 - De los Reservistas 2965 - IV-L-27-8 - ROSAS Venus.

2. 2147-045-1-303/15 - Moreno 11049 (ex 11051) - II-V-75-13- "Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA".

3. 2147-045-1-319/15 - Ciudad de Oneglia (ex 71)751- IV-Y-98-20- GAVAZZA Ernesto Horacio.

4. 2147-045-1-300/15 - Calle 252 1869- II-V-69-8- "Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA".

5. 2147-045-1-301/15 - Tarantino 1927 - II-V-29-9- "Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA".

6. 2147-045-1-304/15 - Moreno 11230 - II-V-78-4- "Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA".

7. 2147-045-1-311/15 - Haras Abolengo (ex 278 ex 14) 402 - II-V-122-16-"Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA".

8. 2147-045-1-308/15- Valencia 5131 - VI-B-152-152c-15 - VENANCIO Ubaldo.

9. 2147-045-1-318/15 - Calle 75 n° 4734 - IV-Z-52-4 - "CABO CORRIENTES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

10. 2147-045-1-314/15 - Florisbello Acosta 8074- VI-A-24b-1- MARCOS Ana Elvira.

11. 2147-045-1-317/15 -Soler 2143 - VI-E-28-18- SEEER de KAHANIWICH Esther Elodia.

12. 2147-045-1-313/15 - Bahía Blanca 1133 - VI-A-50-50j-10 - PENNOVI Pedro.

13. 2147-045-1-153/15 - Gurrieri 975 - II-K-147-11 - PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.

14. 2147-045-1-49/15 - Benito Lynch 9165 - VI-H-76- 76s-18- BUFFONI Augusto -FRIGERIO Victorio - HAEDO Carlos María - MALATO MONTIEL Juan Emilio - MORALES Lucio Roberto.

15. 2147-045-1-3292/09 - Génova 4877 - VI-H-59z-19 - LACOUR Luis - GARCÍA de DEMARÍA María Trinidad - DIEZ SUÁREZ José - MADRID Oscar - ELENA Alfredo - ELENA Agustín Eusebio - GOROSPE BERAZATEGUI Valentín - TERAN Víctor Segundo - BARALIS o BARALIS y RITHNER María de las Mercedes - BARALIS o BARALIS y RITHNER Graciela Inés y GRANDI Aldo Vicente.

16. 2147-045-205/12- Colombia 2968 - VI-A-77-77dd-13 - CHIESA Carlos Alberto - COMPAÑÍA ARGENTINA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA - CEMIBARI Elsa Noemí - CANEPA Néstor Armando y TORIO Oscar Alfredo.

17. 2147-045-1-307/15 - Valentini 1454 - VI-H-33t-9 - DELERIO de LEVALLE Dosolina - LEVALLE Delfor Pastor - LEVALLE María Celia - DELERIO Emilia - ARPE y GONELLA Amelia Inés - ARPE y GONELLA Carlos Alberto - GONELLA DE ARPE Amelia - MARENGO y DELERIO María Lidia del Rosario - GARCIA y DEL VALLE Luis Fernando y BUGUE de GARCIA Matilde Victoria.

18. 2147-045-1-205/12 - Colombia 2968 - VI-A-77dd-13 - CHIESA Carlos Alberto - CEMINARI Elsa Noemí - CANEPA Néstor Armando y TORIO Oscar Alfredo.

19. 2147-045-1-309/15 - García Lorca 9932 - IV-L-29a-5 - RODRÍGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

20. 2147-0485-1-315/15 - Mario Bravo 4119 - VI-H-85q-14 - GRECO Sebastián.-

21. 2147-045-1-320/15 - Ruta 226, Km. 24,5 - III-C-4-10 - MARINO Rosa Luján.

22. 2147-045-1-310/15 - Tripulantes del Fournier 11828 - IV-DD-170-6- "DOS MARÍAS" Sociedad en Comandita por Acciones.

23. 2147-045-1-312/15 - Campesinos 1134 (ex Ruta 2 Km. 395) - II-K-164-18 - GUZMAN Mario Raúl.

24. 2147-045-1-229/11 - García Lorca 9235 - VI-H-76-76i-15- MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.

25. 2147-045-1-168/12 - Mac Gaul 2941 - VI-H-76-76i-7 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.

26. 2147-045-1-86/12 - Chilavert 2020 - VI-A-66r-2 - IRIBARREN Esteban.

27. 2147-045-1-51/12 - Tripulantes del Fournier 5176 - VI-H-47b-2- PREZIOSO Silvia Beatriz y FORESI Carlos Santiago.-

28. 2147-045-91470/99 - Posadas 1857 - VI-H-50k-11 - MALOYA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.882 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1.533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:30 hs.

1. 2147-045-1-259/15 - Cerrito 3549 - IV-Z-49-9- PERALTA RAMOS De HERNÁNDEZ Alcira o Julia Alcira.

2. 2147-045-1-20/16 – Isla Traversa (ex 26) 1065 – II-M-45-23- POLITEO de DENEGRI Carmen.
3. 2147-045-1-16/16 – 11 de Septiembre 10.739 – VI-A-45-45c-12 – CENDOYA Jorge Enrique.
4. 2147-045-1-15/16 – Calle 3 s/n e/ 6 y 8 – II-N-20-4 – BORNEO Jorge.
5. 2147-045-1-21/16 – Catriel (ex158) s/n – IV-M-42-1 – SIERRA SARMIENTO Encarnación.
6. 2147-045-1-22/16- Padre Dutto 3075 – VI-H-86-86i-10 – “ME-CO-VI” SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
7. 2147-045-1-12/16 – Guarda Costa Islas Malvinas 3517 – IV-Z-183-9 – “STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.
8. 2147-045-1-19/16 – Santa Cruz 8024 – VI-A-30cc-5- MARINELLI Antonio y DI RENZO o DIRENZO Isa Irene.
9. 2147-045-1-14/16 – Funes 2985, Piso 10, Dpto. “C”- VI-C-253e-7a-149- GÓMEZ Arturo Miguel.
10. 2147-045-1-10/6 – Gaboto 9941 – IV-DD-10-17- ROCHA Elías y FERNÁNDEZ Patricia Verónica.
11. 2147-045-1-11/16 – Marcelo T. de Alvear 3268 – IV-Z-7-21 – CAROSSINO Carlos Ezequiel.
12. 2147-045-1-491/13 – Ciudad de Bragado 626/650 IV-DD-373-26 – LAGRATA Esteban – “CINCO HERMANOS” SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE Y “AGROSUR” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
13. 2147-045-1-253/15 – Heguilor 3142 – VI-H-76-76z-20 - BUFFONI Augusto –FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.
14. 2147-045-1-147/14 – Calabrese 3334 – II-G-20-23 – MARTÍNEZ Pilar Luján.
15. 2147-045-1-31/15 – García Lorca 9732 – IV-L- 30-2 – MONTI Ernesto – MAZ-ZOCCHI de MONTI Elena.
16. 2147-045-1-27/15 – Labarden 3441 – IV-L-37-37B-9 – MIGUEZ Faustino – ORGE y ROIG Plácida Antonia - ORGE y ROIG María del Carmen y ROIG de ORGE Noemí Nélida.
17. 2147-045-1-33/15 – De los Reservistas 2877 – IV-L-27-7 – RABAGLIA Ernesto Eduardo, RABAGLIA Norma Beatriz y de GIORDANO Nilda Esther.
18. 2147-045-1-25/15 – Labarden 4081 – IV-L-43B-12 – RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.
19. 2147-045-21-26/15 – Bouchard 6365 – VI-H-33-33h-13e – PÉREZ Roberto Pedro.
20. 2147-045-1- 32/15 – Las Lambercianas 7390 – II-B- 108-1- ERLIJMAN Salvador - ARGENTINA INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PRENGLER de KUTNER Regina – KUTNER Elías – PALCOS Isaac – PALCOS Leonardo – BUDMAN DE PALCOS Fanny – LIS Mauricio – GEOBELLINI de DE DOMINICIS Elvira - GOLDVASER Isaac – VOFRE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA – FEUGAS Leonardo – PALCOS Leonardo Emilio –FEUGAS Leonardo León – PALCO de SILBERSTEIN Beatriz- SILBERSTEIN Marcos.
21. 2147-045-1-164-15 – Catriel (ex 75) 9.836 – IV-L-41b-4 - RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.883 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rawson 1857 – 7° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 hs.

1. 2147-045-1-354/13 – Del Riego 2784 – VI-H-70w-21- LORENZI Luis Antonio.
2. 2147-045-1-38/16 – General Madariaga 370 – VI-A-33-33k-17 – SANTOS Dora Joaquina.
3. 2147-045-1-36/16 – Pigüe (ex 202) 1380 – VI-A-47dd-21 – CIAMARUCA José.
4. 2147-045-1-28/16 – Mac Gaul 2975 – VI-H-76i-11 – MURCIA José.
5. 2147-045-1-40/16 – Brown 8671 – VI-A-72d-4a- LOPEZ Luis Domingo.
6. 2147-045-1-25/16 – Daprotis 7986 – VI-A-6dd-1 – DIOTTO de SCHIAFFINO Rosa Constancia.
7. 2147-045-1-41/16 – Alte. Brown 9139 – VI-A-71g-13 – GARCÍA MOLINA José – SANTUCCI de MARTI Josefa Anita – GHIO Héctor Luis Roque – BERTOLI Néstor Hugo – IBERIO de BERTOLI Susana Beatriz - VALTORTA de GHIO Elsa Lucía – GHIO Juan Carlos Alberto – GHIO María Elsa del Carmen.
8. 2147-045-1-33/16 – Yahaty (ex 65) 9877 – IV-L-33b-17 – RODRIGUEZ OROZCO José – “PARQUE PALERMO” Sociedad Anónima.
9. 2147-045-1-31/16 – Villa Gustava (ex 38) 2729 – II-C-95-13b – MADDALENA Roberto Enrique.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.884 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Jujuy 1878, Planta Alta, de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1. 2147-045-1-77/16 – Salvador Allende (ex 46) 3166 – II-C-4a-26 – FERNÁNDEZ Ismael – ROMERO Rosa Florinda.
2. 2147-045-1-03/15 – Lanzilotta 1743 – VI-H-49-49E-10- VOLPI Nélida –PEÓN José Héctor.
3. 2147-045-1-71/16 – Cisneros 237 – II-K-114-8 – PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.
4. 2147-045-1-70/16 –3 de Febrero 9737 – VI-A-46v-13 – BLAZQUEZ de RODRÍGUEZ Teresa Florentina y BLAZQUEZ Antonina.
5. 2147-045-1-67/16 – Juan Manuel de Rosas (ex 42) 3120 – II-C-105-17 – POLOGNA Oscar Héctor y MORENO GONZALEZ Juan Alberto.
6. 2147-045-1-370/98 – Benito Lynch 9473- VI-H-76n-19- BUFFONI Augusto –FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.
7. 2147-045-1-331/15 – Williams Moris 9498 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel – WINOGRAD Moisés – WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) – WINOGRAD Israel.
8. 2147-045-1-7/15- Álvarez Condarco 5469- II-G-11-17- KATZ de SCHMULJAN Beatriz.
9. 2147-045-1-162/14 – Millan 630- VI-A-19aa-27- RUIZ Cándida.
10. 2147-045-1-327/15 – Fragata Halcón 3626 – IV-Z-200-21- “STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.
11. 2147-045-1-156/14 – Unamuno 349- VI-A-26-26U-12- SAGASTI Emiliano- SAGASTI Modesto y SAGASTI y ROSSI Jorge Emiliano Modesto.-
12. 2147-045-1-328/15 – Gascón 1871 -1° “E” – I-E-73a-15-23 – MOOR Guillermo Jacobo y INCHAUSTI Alicia Inés.
13. 2147-045-1-82/16 – Martínez De Hoz 647 – VI-H-11p-8 – LUQUES Héctor Rodolfo y ASENEI Elsa Zulema.
14. 2147-045-1-83/16 – Martínez De Hoz 647 – VI-H-11p-8 – LUQUES Héctor Rodolfo y ASENEI Elsa Zulema

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.885 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en San Martín 2471 – 1° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 hs.

1. 2147-045-1-240/15 – Jauretche 1580 – IV-DD- 131-19 – ERRECABORDE y ALEGRE o ERRECABORDE de JOU Ester o Esther Elena.
2. 2147-045-1-234/15 – Sicilia 8958 – VI-H-64m-4 – QUINTERO Margo y DROYESKY Delia Ester.
3. 2147-045-1-59/19 – Génova 4995 – VI-H-59y-20 – LUCIO Francisco.
4. 2147-045-1-56/16 – Jauretche 1811 – IV-DD-142-8 – “DOS MARIAS” Sociedad en Comandita por Acciones.
5. 2147-045-1-53/16 – Mario Bravo 8825 – VI-H-77v-14 – GONZÁLEZ José María.
6. 2147-045-1-48/16 – Estancia del Boquerón 943 – IV-FF-V-10 – CURTH Hugo Orlando.
7. 2147-045-1-3849/10 – Alvarado 7045 – VI-A-80-80aa-17 – Del MEDICO de RUBINSTEIN Nélida Asunción –Del MEDICO Rafael – SAIOTTO de Del MEDICO María Luisa – DEL MEDICO Eduardo Rafael – RUBINSTEIN y KERSCHEN Jorge Oscar y RUBINSTEIN y KERSCHEN Betty.
8. 2147-045-1-61/16 – Bolivia 1052 – VI-A-47e-24 – “VIX” Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
9. 2147-045-1-54/16- José Marti 3610 – IV-Z-50-16 – RENALDI Toebaldo.-

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.886 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. “Of 4” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1. 2147-045-1-184/14 – Hernandarias 9046 – VI-H-19-19v-3a – MESZCHANI Rafael y FRYDMAN Aaron.
2. 2147-045-1-230/14 – Casildo Villar 4065 – IV-FF-68-11 – TALLARICO Carlos Pedro.
3. 2147-045-1-227/14 – Arana y Goiri 7175 – VI-H-43n-2- VIZCAINO Francisco.
4. 2147-045-1-229/14 – Marconi 3739 – VI-C-263e-3h-5 – FERNÁNDEZ Ramón Avelino.
5. 2147-045-1-206/14 – Gardiel 8005 – VI-A-24J-10- FELIZ y SCHIAVI Miguel Ángel – FELIZ y SCHIAVI Carlos Argentino y SCHIAVI Elvira.
6. 2147-045-1-209/14 – Luzuriaga 335 – VI-A-24s-6- FELIZ y SCHIAVI Miguel Ángel – FELIZ y SCHIAVI Carlos Argentino y SCHIAVI Elvira.
7. 2147-045-1-3771/10 – Garay 7832 – VI-A-79W-5 – MANTECON Manuel David – MANTECON Josefa Julia – CERVETTO Silvia Estela y CERVETTO Norberto Daniel.
8. 2147-045-1-233/14 – Cayetano Daglio 3208 – II-G-40-20- GOURDY Celestino Augusto – GOURDY y LAFAURIE Jorge Ricardo - GOURDY y LAFAURIE María Margarita Haydée y CEBALLOS María Elena.

9. 2147-045-1-52/12 – Marcelo T. de Alvear 1953 – VI-H-48n-11 – SÁNCHEZ Lidia – SÁNCHEZ Carlos y SÁNCHEZ de SÁNCHEZ Isabel.

10. 2147-045-1-246/14 –Armenia 2365 – VI-A-73r-13 – RODRÍGUEZ Roberto y RUIZ Mirta Susana.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.887 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE LEANDRO N. ALEM

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Leandro N. Alem, con domicilio en calle Maipú N° 115 de la localidad de Vedía, partido de Leandro N. Alem, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas.

1) N° EXPEDIENTE: 2147-059-1-1/2016

PARTIDO: LEANDRO N. ALEM

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc: A, Mza: 25; Pc. 1-a.

TITULAR: YOLANDA GERAVI de DUHALDE

Beneficiario: Roberto Alfredo Brusasca

2) N° EXPEDIENTE: 2147-059-1-2/2016

PARTIDO: LEANDRO N. ALEM

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. B; Quinta: 6; Parc. 4

TITULAR: Juan, Jorge, Sebastián Virgilio, Magdalena; Celestina; Catalina y Sebastianina RABBIA y RABBIA

Beneficiario: Pedro Rubén Martínez.

3) N° EXPEDIENTE: 2147-059-1-3/2016

PARTIDO: LEANDRO N. ALEM

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. A; Mza. 42; Parc. 10

TITULAR: Carlina Ezequiela GONZÁLEZ de QUINTEROS

Beneficiario: Alicia Luján TORRILLA

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.888 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N°1 DEL PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1. 2147-63-1-3/2016. Sucre 892, Lomas de Zamora (1832). Cir: VII, Man: 144, Par: 19. CANEPA, Santiago Salvador.

2. 2147-63-1-9/2016. San Patricio 241, Temperley, Lomas de Zamora (1834). IV; G; 21; 6. ROSSA Y LAZZARONE, Tea Marcela, ROSSA Y LAZZARONE, José Oscar y LAZZARONE DE ROSA, María.

3. 2147-63-1-1/2016. Campoamor 2047, Banfield, Lomas de Zamora (1828). XIII; A; 18; 29. RICCIARDI, Miguel, RICCIARDI, Genoveva, MARCHESI, Alberto Pedro, MARCHESI, Haydée, MARCHESI, Héctor, MARCHESI, Silvia, RICCIARDI Y DE STEFANO, Genoveva, MARCHESI Y RICCIARDI, Alberto Pedro, MARCHESI Y RICCIARDI, Haydée, MARCHESI Y RICCIARDI, Héctor, MARCHESI Y RICCIARDI, Silvia.

4. 2147-63-1-4/2016. Bragado 6812, Villa Albertina, Lomas de Zamora (1832). XIV; A; 101; 14. PELLLOLI, Renato José.

5. 2147-63-1-11/2016. Reano 464, Lomas de Zamora (1832). XII; D; 27 bis; 29. GARCÍA, Joaquín y VAZQUEZ, Juliana.

6. 2147-63-1-7/2016. Ejército de los Andes 1175, Banfield (1828). XII; C; 95; 16. LÓPEZ SALAS, Eloy, FRAILE, Higinio, FALCZUK, José y GARTENSTEIN, Moisés Mendel.

7. 2147-63-1-5/2016. Charcas 117, entre Riobamba y Luis Sáenz Peña. Temperley, (1834). IV-G-389-1b. JALIPE, Sergio Jorge.

8. 2147-63-1-4/2013. Año del Libertador 260, entre Santa Isabel y José S. Chocano. Lomas de Zamora (1832). X-D-4-9. EMERI RIVAS, Eugenio.

9. 2147-63-1-3/2013. Trelles 1688, entre Olivero y Timoteo Gordillo. Ingeniero Budge (1773). XI-C-147-5. DIAZ DE LAS HERAS, José Carlos.

10. 2147-63-1-5/2016. Charcas 117, entre Riobamba y Luis Sáenz Peña. Temperley, (1834). IV-G-389-1b. JALIPE, Sergio Jorge.

11. 2147-63-1-4/2013. Año del Libertador 260, entre Santa Isabel y José S. Chocano. Lomas de Zamora (1832). X-D-4-9. EMERI RIVAS, Eugenio.

12. 2147-63-1-3/2013. Trelles 1688, entre Olivero y Timoteo Gordillo. Ingeniero Budge (1773). XI-C-147-5. DIAZ DE LAS HERAS, José Carlos.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.889 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo

de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela

2147-133-1-903/1997 CASTRO GARCIA SANTIAGO CASTRO MARÍA ESTHER CASTRO ANGÉLICA MANUELA CASTRO SANTIAGO ANTONIO CORONAS MARÍA NAVIER 1091 PABLO NOGUÉS - IV - G - 100 - 1B

2147-133-1-34/2010 SILVA PEDRO PASTOR ADAM AREGUATTI N° 1612 GRAND BOURG - IV - L - 97 - 22

2147-133-1-44/2010 FELOY CORTI ROSALIA FRANCISCA FELIPE BERTRES N° 4560 ADOLFO SOURDEAUX - V - B - 47 - 19B

2147-133-1-02/2016 LABROZZI O LABROZZI Y GRAU ROBERTO DONATO BLAS PASCAL N° 4273 TORTUGUITAS - IV - A - 65 - 4

2147-133-1-09/2016 LÓPEZ CRISTINA MAZZA1837 LOS POLVORINES - 5 - K - 36 - 2E

2147-133-1-10/2016 PÉREZ MARIO NADAIES ÁNGEL ALBERTO PECH RAÚL ALFREDO TESTA PEDRO VENTURA COLL 3170 TORTUGUITAS - IV - T - 15B - 25

2147-133-1-13/2016 VEA NEMESIO DIEGO SEAVER BENJAMÍN 145 GRAND BOURG - IV - R - 58A - 11

2147-133-1-15/2016 CEFALU INMOBILIARIA SCA CORONEL JUAN DE SAN MARTÍN 248 GRAND BOURG - IV - R - 45 - 24

2147-133-1-16/2016 PICCOLO ROLANDO GRAL EUSTAQUIO FRIAS 3370 LOS POLVORINES - IV - N - 45 - 22

2147-133-1-17/2016 CANEVARO ANTONIO ALFREDO CANEVARO LILIA BEAZLEY 4115 LOS POLVORINES - IV - S - 88B - 8

2147-133-1-18/2016 DI CIANNI JORGE LUIS TEGUCIGALPA N°336 TORTUGUITAS - IV - T - 20B - 6

2147-133-1-20/2016 AKERMAN JAIME SOLDADO BAIGORRIA N°480 GRAND BOURG - IV - M - 33B - 21

2147-133-1-23/2016 BLAMIS SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS ALMIRANTE BRAUN 342 GRAND BOURG - IV - Q - 144 - 14

2147-133-1-24/2016 ALIENDRO SILVESTRE MARCIAL COSTA RICA N° 1237 TORTUGUITAS - IV - P - 33B - 16

2147-133-1-27/2016 SÁENZ FERNANDO MIRAFLORES N° 3455 TORTUGUITAS - IV - K - 61 - 5

2147-133-1-31/2016 SILVINA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y DE MANDATOS PELAGIO LUNA 3039 LOS POLVORINES - V - A - 115 - 2

2147-133-1-319/1997 PANATOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIA 2161 TORTUGUITAS - IV - K - 13 - 7

2147-133-1-1308/1998 ALTOS DE GRAND BOURG SRL, PITÁGORAS 1631, GRAND BOURG.- - IV - J - 25D - 6

2147-133-1-1584/2000 MASTANDREA ÁNGEL GABRIEL MASTANDREA ALBERTO ENRIQUE MASTANDREA OSVALDO JUAN MATOSO 865 ADOLFO SORDEAUX - V - B - 6A - 20

2147-133-1-3455/2006 MUÑOZ RAMÓN DEAN FUNES 5209 ADOLFO SORDEAUX - V - B - 29 - 6B

2147-133-1-35/2009 SILVINA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y DE MANDATOS PERITO MORENO 5161 LOS POLVORINES - V - A - 115 - 10

2147-133-1-3494/2006 MONCCHETTI DE GIMÉNEZ ISABEL SANABRIA N°5120 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 129 - 8

2147-133-1-70/2009 VEA MURGUIA NEMESIO BARBANO EPAMINONDAS ATILIO LENTITO AQUILES SALVADOR POGGI JOSÉ IGNACIO COLOMBO JORGE BARILLI DANTE ERNESTO ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS ALFONSINA ESTORNI 1226 PABLO NOGUES - IV - C - 99A - 25

2147-133-1-103/2009 SABGA ALFREDO DARRAGUEIRA 5144 VILLA DE MAYO - V - A - 118 - 27

2147-133-1-107/2009 CIFU (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA Y URBANIZADORA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES), GRITO DE IPIRANGA 4080, TORTUGUITAS.- - III - D - 44 - 14

2147-133-1-73/2009 FISCHER WALTER BERNARDO BATALLA DE MAIPÚ 3688 TORTUGUITAS - IV - P - 57 - 31C

2147-133-1-110/2009 VOROBIEV JORGE NICOLÁS, DI TULLIO MÓNICA ALEJANDRA, RAMOS MEJÍA 4305, LOS POLVORINES.- - IV - S - 1B - 8

2147-133-1-112/2009 GALLI JUAN ALBERTO GALLI Y ECOLARI LIRIA MARTA HERMINIA LIRIA MARITA HERMINIA GALLI LUISA LIRIA SCOLARI SANTOS VEGA 3409 PABLO NOGUÉS - IV - G - 87A - 15

2147-133-1-119/2009 FERNÁNDEZ PASCUAL FERNÁNDEZ E IGLESIAS JORGE ALBERTO IGLESIAS ISABEL BULOGNE SUR MER 450 PABLO NOGUÉS - IV - J - 62 - 32

2147-133-1-133/2009 CABRED JACINTO JESÚS CABRED DOMINGO CABRED CLOTILDE CABRED ESTANISLAO IGNACIO CABRED Y FRAPOLLI FAUSTINA SARA CABRED Y FRAPOLLI ROBERTO GUILLERMO LUQUE Y CABRED NÉLIDA MARÍA LUQUE Y CABRED SABAS TOMÁS LUQUE Y CABRED CEFERINO LORETO LUQUE Y CABRED JOSÉ NEMESIO ACUÑA Y CABRED MARÍA SALOMÉ MÁRQUEZ 2534 VILLA DE MAYO - V - F - 61 - 1

2147-133-1-02/2010 ÁLVAREZ JUSTO CABILDO 1858 VILLA DE MAYO - V - C - 98 - 11B

2147-133-1-03/2016 SOCILLO JOSÉ SALVADOR CAPITÁN SARMIENTO 4279 LOS POLVORINES - IV - H - 41 - 8

2147-133-1-22/2016 LUACES JOSÉ ROBERTO DARDO ROCHA 5619 VILLA DE MAYO - IV - D - 14 - 14

2147-133-1-33/2016 LARRINAGA NORBERTO RAÚL COLONIA 806 TORTUGUITAS - IV - T - 104A - 2H

2147-133-1-32/2016 FOREGE ROBERTO ANTONIO LUIS PEDRO FORAGE MARCHESE DE FORAGE CARMEN PERITO MORENO 5139 LOS POLVORINES - V - A - 115 - 13

2147-133-1-41/2016 ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARVI SRL 9 DE MARZO 2685 GRAND BOURG - IV - L - 102B - 2

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.890 / ago. 1° v. ago. 3



**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MORENO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Moreno con domicilio en calle Bvard. Evita 53 3° piso de la ciudad y partido de Moreno, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00hs.

1. 2147-074-1-4703/2009- 074-4-T-48-27- Titular/es: SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA - CASTRO Adalberto Luis - SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUR S
2. 2147-074-1-0037/2015- 074-2-F-39a-7- Titular/es: INMOBILIARIA AURORA S.C.A Domicilio: EL TIZIANO 2225
3. 2147-074-1-5331/2010- 074-6-B-1-58-3- Titular/es: CASPE Mirta Noemí - PAROTA Juan - CAZAN o CAZAN Y QUIROGA Beatriz Liliana - CAZAN o CAZAN Y QUIROGA Juan Gabriel - CAZAN o CAZAN Y QUIROGA Lidia Raquel - QUIROGA Lidia Esther Domicilio: CALLAO 2610
4. 2147-074-1-5343/2010- 074-6-B-1-58-3- Titular/es: CASPE Mirta Noemí- PAROTA Juan - CAZAN Gabriel - CAZAN O CAZAN Y QUIROGA Juan Gabriel - CAZAN O CAZAN Y QUIROGA Lidia Raquel - QUIROGA Lidia Esther Domicilio: NICOLÁS AVELLANEDA 1501
5. 2147-074-1-5434/2010- 074-4-F-1-1a-5b- Titular/es: KLURFAN Y GALSAMAN Adolfo -KLURFAN Y GALSAMAN Fanny - KLURFAN Y GALSAMAN Pedro - KLURFAN Y GALSAMAN Mauricio -KLURFAN Y MATRAJT Delia - KLURFAN Y MATRAJT Alberto Oscar - GOLDSMAN Y PRESMAN Adolfo - GO
6. 2147-074-1-0175/2012- 074-1-D-325-1- Titular/es: FLEIJOO DE SALTARELLI MARTA Domicilio: FLORESTA 512
7. 2147-074-1-0114/2012- 074-6-P-5-13- Titular/es: SÁNCHEZ José Domicilio: GALILEO GALILEY 4102
8. 2147-074-1-0275/2012- 074-3-P-3-16- Titular/es: GRANA Beatriz Luisa Domicilio: MARTÍN GIL 6401
9. 2147-074-1-4996/2009- 074-6-P-32-1b- Titular/es: VINELLI Jorge William Rodolfo Domicilio: ZAPIOLA 2376
10. 2147-074-1-4982/2009- 074-VI-A-14-14g-26- Titular/es: CAPPELLETTI CARLOS FRANCISCO - PONCE DE CAPPELLETTI CRISANTA CARMEN Domicilio: CAYENA
11. 2147-074-1-4982/2009- 074-4-A-14-14g-25- Titular/es: CAPPELLETTI Carlos Francisco - PONCE Crisanta Carmen Domicilio: CAYENA 2340
12. 2147-074-1-4982/2009- 074-VI-A-14-14g-26- Titular/es: CAPPELLETTI CARLOS FRANCISCO - PONCE DE CAPPELLETTI CRISANTA CARMEN Domicilio: CAYENA
13. 2147-074-1-4982/2009- 074-4-A-14-14g-25- Titular/es: CAPPELLETTI Carlos Francisco - PONCE Crisanta Carmen Domicilio: CAYENA 2340
14. 2147-074-1-5514/2010- 074-3-A-41-8a- Titular/es: TACHELLA Pablo - TACHELLA YGRAVINO Marcelo Santiago - TACHELLA Y GRAVINO José Domicilio: PLUS ULTRA 7172
15. 2147-074-1-0053/2014- 074-2-B-16-16d-12- Titular/es: TELLERIA de SINISI Genoveva Manuela Domicilio: CARLOS GARDEL 1400
16. 2147-074-1-0225/2012- 074-6P1018- Titular/es: QUATROCCI José - CAMILLERI Josefina Domicilio: BOUCHARD 3446
17. 2147-074-1-0225/2012- 074-6P1019- Titular/es: QUATROCCI José - CAMILLERI Josefina Domicilio: BOUCHARD 3446
18. 2147-074-1-2012- 074-4-B-37-37a-8- Titular/es: PASTORINI Y BORIO DELIA - PASTORINI Y BORIO ISOLINA - PASTORINI Y BORIO AMELIA - PASTORINI Y BORIO MARÍA ESTHER - PASTORINI Y BORIO JUAN CARLOS - PASTORINI Y BORIO OSCAR ATILIO - BORIO DEPASTORINI AN
19. 2147-074-1-5456/2010- 074-2-A-19-19a-20- Titular/es: BIPLA SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES Domicilio: SAN PABLO 2619
20. 2147-074-1-0179/2012- 074-2-B-14-14ag-6- Titular/es: CLARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y DE SERVICIOS Domicilio: DEMOCRACIA 1702
21. 2147-074-1-0412/2011- 074-2-A-19-19a-20- Titular/es: BIPLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES TEMPERLEY Domicilio: SAN PABLO 2570
22. 2147-074-1-0096/2011- 074-5-E-92-23- Titular/es: MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA Domicilio: BOUCHET 10789
23. 2147-074-1-0056/2011- 074-6-K-3-7- Titular/es: A.R.D. ONOFRIO SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES - SACHUBARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: EVARISTO CARRIEGO 6368
24. 2147-074-1-/1999- 074-6-H-33a-11- Titular/es: "PROVINCIA FRANCISCANA DEL RÍO DE LA PLATA Domicilio: CHORROARIN 1308
25. 2147-074-1-0101/2011- 074-2-B-15-15c-6- Titular/es: CUIDAD SATÉLITE S.A.P.I.C.I.F Domicilio: ENRIQUE LARRETA 3988
26. 2147-074-1-5082/2009- 074-6-C-28-19- Titular/es: HERNÁNDEZ Fausto Domicilio: LA PLATA 1265
27. 2147-074-1-0112/2013- 074-6-B-22-22h-1a- Titular/es: SUÁREZ DE SAYANS JOSEFA Domicilio: JOSÉ INGENIEROS 780
28. 2147-074-1-0336/2012- 074-3-A-49-6a- Titular/es: SALIBA MICHEL Domicilio: TEODORO FELS 6926
29. 2147-074-1-5058/2009- 074-3-E-3-13a- Titular/es: COLUCCI Emilio José - VILLAFÁÑE Raúl Oscar Domicilio: BELGRANO 7463
30. 2147-074-1-0022/2012- 074-6-K-8-12- Titular/es: VALVO Antonio Francisco Domicilio: SCHUMANN 1805
31. 2147-074-1-0169/2013- 074-6-C-133-13- Titular/es: SALVAREZZA Norberto Silvano Domicilio: VENEZUELA 5056
32. 2147-074-1-5309/2010- 074-1-D-329-8- Titular/es: ERBA LORENZO FRANCISCO -GARCIA MANUEL ANTONIO - ERBA JUAN MANUEL Domicilio: AMEGHINO 1412

33. 2147-074-1-5309/2010- 074-1-D-329-9- Titular/es: GARCÍA Manuel Antonio - ERBA Lorenzo Francisco - ERBA Juan Manuel Domicilio: AMEGHINO 1412
34. 2147-074-1-4958/2009- 074-4-T-51-6- Titular/es: SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: LUGONES 2348
35. 2147-074-1-5312/2010- 074-3-D-60b-27- Titular/es: PALACIO MANUEL Domicilio: DEFENSA 6743
36. 2147-074-1-0227/2011- 074-3-C-45h-13- Titular/es: ACOSTA Felipe Benicio Domicilio: ESPAÑA 5007
37. 2147-074-1-5142/2009- 074-3-P-1-4- Titular/es: DEL PAPA ? Del PAPA Nicolás - TERRAZA MARÍA MAGDALENA - LOVERA NÉSTOR OSVALDO Domicilio: CRISTÓBAL COLÓN 3522
38. 2147-074-1-0117/2013- 074-2-D-36-11- Titular/es: ZOZAYA DE ZUBIETA MARÍA -ZUBIETA IBARRA JUANA - ZUBIETA IBARRA ROSA ADELIA - ZUBIETA IBARRA INÉS MARÍA -ZUBIETA IBARRA ROBERTO EDUARDO - ZUBIETA IBARRA MIGUEL IGNACIO - ZUBIETA IBARRA MIGUEL IGNACIO
39. 2147-074-1-0450/2011- 074-2-C-1-1c-15- Titular/es: SALOMONSKY Y FUMBERG HAYDÉE BEATRIZ - SALOMONSKY Y FUMBERG ZULEMA LIDIA Domicilio: LAFINUR 2152
40. 2147-074-1-0293/2011- 074-6-C-55b-6- Titular/es: HORFE S.R.L. Domicilio: LISANDRO DE LA TORRE 506
41. 2147-074-1-0514/2011- 074-6-C-27a-23- Titular/es: EDIFICIOS TERRENOS Y CAMPOS ARGENTINOS S.A. E.T.Y.C.A.S.A. Domicilio: NICARAGUA 1293
42. 2147-074-1-0341/2011- 074-6-P-55-18b- Titular/es: VINELLI Jorge William Rodolfo Domicilio: BELTRAN 2731
43. 2147-074-1-0191/2012- 074-6-N-61-25- Titular/es: GALIMBERTI María Luisa - MATERA Fernando Horacio - GALIMBERTI Rosa Nélide - DESIO Juan - MARCHESE de CALIO Amelia Corina - CALIO Carmen María Herminia - CALIO María Luisa Amelia - CALIO José
44. 2147-074-1-0187/2011- 074-5-B-39a-18- Titular/es: LEVY Edgardo Miguel - SÁNCHEZ MERINO Manuel - SUFFERN Enrique - BERGGUISTE Hugo Verner - CATEGARI Alejandro Víctor - TOUYAA Ernesto Claudio - COHEN León - HARARI de ARAZI Victoria - PUGLIA
45. 2147-074-1-0080/2014- 074-5-E-127-24- Titular/es: MADERO NORTE S.A.C.I.F Domicilio: SALLABERRY 10685
46. 2147-074-1-0123/2014- 074-1-C-232-13- Titular/es: PEÓN PAZOS Isidoro Domicilio: MARCOS PAZ 1937
47. 2147-074-1-5155/2009- 074-VI-F-3-5- Titular/es: ANAYA Alba Nora - OLIVERA Irma Haydée - CELA Sara Otilia Domicilio: AGUIRRE 858
48. 2147-074-1-5155/2009- 074-VI-F-3-6- Titular/es: VALECKA Y SELMISTRAITYTE JOSÉ FERNANDO - VALECKA Y SELMISTRAITYTE LEONOR NÉLIDA - VALECKA Y SEMISTRAITYTE ISOLINA OLGA Domicilio: FELIX DE AZARA 858
49. 2147-074-1-5380/2010- 074-5-N-47-2- Titular/es: SIGMA S.A.I.F.M.S Domicilio: QUIRNO COSTA 7080
50. 2147-074-1-0222/2012- 074-6-B-38-38j-22- Titular/es: MARTÍNEZ BILBAO LA VIEJA OSCAR WALTER Domicilio: PÍO XII 3841
51. 2147-074-1-0150/2012- 074-3-E-53b-15- Titular/es: AVENDAÑO Manuel Domicilio: PEDRO ECHAGÜE 2479
52. 2147-074-1-0511/2011- 074-2-B-7-7e-6- Titular/es: PROVINCIA DE BUENOS AIRES Domicilio: SÓFOCLES 4646
53. 2147-074-1-/2009- 074-2-B-10-10m-25- Titular/es: GRALIROFER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: FLORENCIO VARELA 4007
54. 2147-074-1-/2009- 074-3-N-44-44a-2- Titular/es: LUIS Juan Domicilio: TAPIALES 2038
55. 2147-074-1-5153/2009- 074-6-N-17-20- Titular/es: GEO FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: SHAKESPEARE 751
56. 2147-074-1-5201/2009- 074-6-P-21-16a- Titular/es: VINELLI Jorge William Rodolfo Domicilio: ZAPIOLA 2359
57. 2147-074-1-5091/2009- 074-VI-N-1571-6- Titular/es: POCHELU DE INDABURU JUANA -INDABURU Y POCHELU PEDRO MIGUEL - INDABURU Y POCHELU JUAN CARLOS - INDABURU YPOCHELU JORGE HORACIO Domicilio: HUGUES 1042
58. 2147-074-1-4983/2009- 074-5-N-43-7- Titular/es: SIGMA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANÓNIMA - INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: La Escultura 10380
59. 2147-074-1-4948/2009- 074-6-V-32-3- Titular/es: LÓPEZ Ernesto Enrique Domicilio: Arenales 6850
60. 2147-074-1-5231/2009- 074-2-A-11-3-15- Titular/es: GERARDT BÁRBARA Domicilio: ZEBALLOS 3609
61. 2147-074-1-/2010- 074-6-V-32-3- Titular/es: LOPEZ Ernesto Enrique Domicilio: CONCEPCIÓN ARENAL 6870
62. 2147-074-1-5573/2010- 074-5-N-39-20- Titular/es: SIGMA SOCIEDAD ANÓNIMA Domicilio: COSTA 6863
63. 2147-074-1-6003/2010- 074-4-X-75-8- Titular/es: ÁLVAREZ Y ODONE INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A Domicilio: PUERTO MADRYN 6210
64. 2147-074-1-0009/2011- 074-3-J-92-26- Titular/es: MAYO Y ÁLVAREZ Constantino -MAYO Y ÁLVAREZ Benjamín - MAYO Y ÁLVAREZ Guillermo - MAYO Y ÁLVAREZ Sarita - MAYOY ÁLVAREZ Luis - MAYO Y ÁLVAREZ María Anistina - MAYO Y ÁLVAREZ Aurora - MAYO YPERTIERRA
65. 2147-074-1-0093/2011- 074-3-E-53a-23- Titular/es: FARSKY de DADA Julio Domicilio: María Elena Uhart 7267
66. 2147-074-1-0033/2012- 074-6A77c13a- Titular/es: BESIO Andrés Galmes- GALMES Margarita María Domicilio: MISIONES 1958
67. 2147-074-1-/2012- 074-4-T-73-22- Titular/es: VILLALBA RAMÓN RAIMUNDO Domicilio: MARCOS SASTRE 1765
68. 2147-074-1-0161/2013- 074-4-A-46-4- Titular/es: CARREJA DE FREIRIA GLORIA Domicilio: ISLAS ORCADAS 210
69. 2147-074-1-0321/2012- 074-3-D-76a-21- Titular/es: LLORIA BORRAS Juan Domicilio: ESCALADA 6641

70. 2147-074-1-0044/2011- 074-2-B-19-19ar-19- Titular/es: MORENO 2000 SRL Domicilio: JOAQUÍN GONZÁLEZ 2529

71. 2147-074-1-0313/2012- 074-I-C-207-25- Titular/es: ARZENO DE CALLEGARI MARÍA SARA - ARZENO DE ZUBILLAGA MARÍA ESTHER ÁNGELA Domicilio: SAAVEDRA 1680

72. 2147-074-1-0234/2012- 074-3D62b25- Titular/es: MAROCCHI ROLANDO ALDFO Domicilio: HERNANDARIAS 3433

73. 2147-074-1-0234/2013- 074-3J8b16- Titular/es: CORREA Santos Rufi Domicilio: EXODO JUJEÑO 1488

74. 2147-074-1-0348/2011- 074-2-A-37-37ac-12- Titular/es: SÁENZ y RISSO Alicia Cecilia Herminia - SÁENZ y RISSO Edgardo Saturnino Ángel - GAGLIARDI Aldo Ángel - GAGLIARDI de USALES Alicia Josefina - GAGLIARDI Silvia Herminia -GAGLIARDI de ALT

75. 2147-074-1-0026/2011- 074-6-H-24-15- Titular/es: LOCARZO DE CAMBARTE MaríaTeresa Domicilio: QUILMES 1376

76. 2147-074-1-5251/2009- 074-1-D-281-1- Titular/es: LOMGOBARDI Y EQUIUS Julio César - LOMGOBARDI Y EQUIUS Oscar Alberto - GERTRUDIS ESQUIUS Jacinta Domicilio: ESTEBAN DE LUCA 1684

77. 2147-074-1-5251/2009- 074-1-D-281-2- Titular/es: ZÁRATE Manuel Aristo Domicilio: ESTEBAN DE LUCA 1684

78. 2147-074-1-2011- 074-6-G-5-3- Titular/es: AMANTE Horacio Domicilio: MARTIN LUTHER KING 2821

79. 2147-074-1-0012/2014- 074-3D71C24- Titular/es: LORENZO BARRE?A JOSE - GAYOSOSILVERIO Domicilio: HIPÓLITO BOUCHARD 6643

80. 2147-074-1-0033/2014- 074-6A88F15- Titular/es: SANABRIA Antonio Alfredo Domicilio: DERRICO 337

81. 2147-074-1-0069/2014- 074-6C52B8- Titular/es: GUERRA Teodora Domicilio: VENEZUELA 6054

82. 2147-074-1-0002/2013- 074-6K1301- Titular/es: DI GILIO de ZÁRATE Teresa Ana Domicilio: JOAQUÍN V. GONZÁLEZ 5100

83. 2147-074-1-0059/2014- 074-4P1010C4- Titular/es: GÓMEZ Delia Domicilio: VIDT 1206

84. 2147-074-1-0166/2014- 074-6N14 e13- Titular/es: INSAURRALDE Loreto Neri Domicilio: JOAQUÍN GONZÁLEZ 6936

85. 2147-074-1-0143/2014- 074-5A4621- Titular/es: LEROY MARTHA CELINA Domicilio: GENERAL MOSCONI 5965

86. 2147-074-1-5522/2010- 074-2-A-28-28v-7- Titular/es: JONES Y ARENILLAS EDITHLUCY - JONES Y ARENILLAS ARTHUR EDWIN - JONES Y ARENILLAS CARLOS HORACIO - JONES Y ARENILLAS MARÍA DE LAS MERCEDES LAURA - JONES Y ARENILLAS JORGE ESTEBAN -ARENILLAS LUCÍA

87. 2147-074-1-5300/2010- 074-4-P-1-27-11- Titular/es: CÁMPORA Pedro Mario Domicilio: LIMA

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.891 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE PRESIDENTE PERÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

1. 2147-129-1-2/2013\_ VIII-C-Cha.6-Mza.6°-Parec.11B\_ calle 18B N° 684 Guernica.- RESTUCCIA, Juan.-

2. 2147-129-1-12/2015\_VIII-S-99-26\_ calle 106 N° 1975, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-

3. 2147-129-1-1860/2009\_ VIII-S-117-18\_ calle 125 N° 219, Guernica.- FIUMARA, José.-

4. 2147-129-1- 10/2016\_ VIII-S-117-3\_ calle 127 N° 252, Guernica.- TASENDE, Germán y DE LA FUENTE COSTAS, Carmen.-

5. 2147-129-1-33/2013\_ V-S-38-2, calle Parravicini N°5063, de Guernica.- PAN, Marta Rosa.-

6. 2147-129-1-1175/1998\_ VIII-S-264-2\_ calle 97 N°766, de Guernica.- MEOLA, Juan Miguel.-

7. 2147-129-1-36/2013\_ VIII-S-Cha.7-Mza.7A-Parc. 23\_ calle 17B N°34, de Guernica.- LACARRA, Hugo Heberto y LICOPANTTI, José.-

8. 2147-129-1-10/2014\_ VIII-L-36-5\_ CALLE Colombia N°773, de Guernica.- RÍOS, Ignacia Amparo.-

9. 2147-129-1-911/1998\_VIII-C-Qta.3-Parc.8a\_ calle 15 N° 575, de Guernica.- PASCUA, Luciano.-

10. 2147-129-1-21/20115\_VIII-R-23-6\_ calle Av. Cjal. J. Capuano N°653, de Guernica.- TAURIZANO, Adela Rosa-

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.893 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SALTO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N°

1 del Partido de Salto con domicilio en calle Lavalle N° 161 de la ciudad de Salto (B) de lunes a viernes de 15:30 a 18:30 hs.

1. 2147-067-1-17/2010. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Chac. 145; Manz. 145a, Parc 2. Domicilio: Uruguay N° 715 Salto (B). Titular de Dominio: Roberto Mansilla.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.899 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TIGRE

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quién/es se consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante las Escribanas intervinientes María Cristina Iglesias y/o Claudia Rebagliati, con domicilios en Alem 474, 2° Piso C, y Chacabuco 422 San Isidro; los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 14 hs.;

Exp. 4112-24943/15- SOLINAS JUAN- III- R- Mza. 109- Pc. 3- José Ramiro 186 Rincón de Milberg-

Exp. 4112-24684/15- III- N-Fracc. 6a- Pc. 22- PÉREZ ARCADIO ENRIQUE y ABALOS EMILIA RAMONA- Mansilla 543 Las Tunas-

Exp. 4112-24809/15- SÁENZ MATIENZO SUSANA- III- Z- Mza. 154- Pc. 15- Gutiérrez 214 Benavidez

Exp. 4112-25137/15- SOLA JOSÉ JUAN- I- B- MZA. 193a- PC. 33- Martín Pescador 1479 Tigre

Exp. 4112-21601/14- MANFREDI MIGUEL GERÓNIMO- II- T- MZA. 90- PC. 8- Antártida Argentina 3172 Don Torcuato

Exp. 4112-21599/14- GONZÁLEZ CRISPIN- III- A- Mza. 65- PC. 18- Salta 2549 Benavidez

Exp. 4112-55494/12- BEDNERS y KLEMENS ADOLFO FEDERICO, BEDNERS y KLEMENS ARTURO JORGE, BEDNERS y KLEMENS ERNESTO y BEDNERS y KLEMENS ELSA MARÍA- I- C- Mza. 230b- Pc. 13- Albarellos 1177 Tigre

Exp. 4112-12616/14- LEGARRETA TOMAS, SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 37- Pc. 2- Volta 349 Troncos del Talar-

Exp. 4112-15687/14- LEGARRETA TOMÁS, SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 169- Pc. 6- Pozo de Vargas 463 Gral. Pacheco

Exp. 4112-10703/13- MIJELSHON Y NIRENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- K- Mza. 13c- Pc. 17- Cotenaster 2082- El Talar

Exp. 4112-3940/13- TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- K- Mza. 59- Pc. 19- Av. La Paloma 2339 El Talar-

Exp. 9323- LOURENCO ABILIO- III- N- Mza. 47- Pc. 10- Alsina 456- Las Tunas Gral. Pacheco

Exp. 4112-55472/2012- ROMEO de BORZONE FRANCISCO, ROMEO PETRONILA, BORZONE Y ROMEO JUAN JOSÉ NUNCIO, BORZONE Y ROMEO MANUEL PABLO, BORZONE Y ROMEO LUIS SANTIAGO, BORZONE Y ROMEO MARÍA INÉS y BORZONE Y ROMEO MARÍA TERESA- I- C- Mza. 280B- Pc. 9-

Exp. 4112- 1015/13- ROMEO de BORZONE FRANCISCO, ROMEO PETRONILA, BORZONE Y ROMEO JUAN JOSÉ NUNCIO, BORZONE Y ROMEO MANUEL PABLO, BORZONE Y ROMEO LUIS SANTIAGO, BORZONE Y ROMEO MARÍA INÉS y BORZONE Y ROMEO MARÍA TERESA- I- C- Mza. 280b- Pc. 2- Lucio Lopez 2986 Los Tábanos Tigre

Exp. 4112-1038/13- LEGARRETA TOMAS SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 151- Pc. 3- Ozanam 525 Troncos del Talar-

Exp. 4112-11845/14- FARRÁN Y ZIMMERMANN LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA- III- A- MZA. 55- PC. 2- Ituzaingó 2680 Benavidez

Exp. 4112-23949/15- PANELLA y COPPINI HÉCTOR OSCAR, PANELLA y COPPINI MARTA CORA, COPPINI de PANELLA CRISTINA, LOUPIAS y LEGARREA HÉCTOR VÍCTOR, LOUPIAS y LEGARRETA LEONIE, LOUPIAS CASIMIRO- III- K- Qta. 28- Pc. 2- Groussac 2278, Pqe. San Lorenzo, El Talar-

Exp. 4112-27472/15- MATHOV ABRAHAM- IV- J- Mza. 22b- Pc. 5- América 689- Dique Luján

Exp. 4112-25490/15- COHEN de SIMÓN SYLVIA ESTHER- II- D- Qta. 37- Mza. 37a- Pc. 10b- Vivaldi 2973 El Talar

Exp. 4112-25155/15- DI LEO ANTONIO DANIEL, SZPAK de LWOWICZ LEIA y DI LEO y WIN BEATRIZ ESTHER- II- L- CHAC.1- Mza. 1k- Pc. 25- Goyechea 1038 Don Torcuato

Exp. 4112-24972/15- GIMÉNEZ LACRUZ SANTURIÓN y PORTILLO de GIMÉNEZ RUFINA RAMONA- III- M- Mza. 97- Pc. 1f- Asunción 2254 Gral. Pacheco-

Exp. 4112-28943/15- MÉNDEZ CARLOS MANUEL y CARRIZO LUIS ALBERTO- II- P- Mza. 26- Pc. 2a- Vieytes 29- Troncos del Talar

Exp. 4112-13302/14- LAS TUNAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- III- H- Qta. 16- Mza. 16a- Pc. 10- Olavarría 2150 Ricardo Rojas-

Exp. 4112-27859/15- COLOMER LUIS FERNANDO y MOREL CLOTILDE- IV- E- QTA. 113- Fracc. I- Pac. 61- Reconquista 802 Dique Luján-

Exp. 4112-53148/12- URTASUN CRISANTO, SOBEL JACOBO, OLIVERI RAÚL JUAN, PECH RAÚL ALFREDO, GORER BENJAMÍN, DEOGRACIAS LAGO MANUEL- III- K- Mza. 44- Pc. 16- Lucero 2229 El Talar-

Exp. 4112-20549/14- LIBERTI JUAN CARLOS- II- L- Qta. 1- Mza- 1j- Pc. 12- Alvear 4044- Don Torcuato

Exp. 4112-20547/14- RIVERO FLORENCIO- III- E- Mza. 26- Pc. 9- Freire 229 Benavidez-

Exp. 4112-2013-6180- MORI FRANCISCO JOSÉ Y BAIGET DE MORI ADELA- III-A- Mza. 15- Pc. 7- Córdoba 3014- Benavidez

Exp. 4112-23948-2015- IRANZO RAFAEL- IV- F- Mza. 147- Pc. 4- Mitre 165 e/Roca y Uriburu, Villa La Ñata

Exp. 4112-48663/2012- SANTIN Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- III- G- Mza. 91- Pc. 12- Calle Uno N° 193 Rincón de Milberg, Tigre-



2147-078-1-005/2016	CALLE 49 – BELGRANO	1785	HINOJO	II	J	871			871J	2B		LANDRIEL CELESTINO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-004/2016	LAS ROSAS	2636	OLAVARRIA	II	G	635			635BH	2		VILLAR ALFREDO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-003/2016	MUJICA	2857	SIERRAS BAYAS		VI	A				12	13	ALONSO HUMBERTO JACINTO - SDUÑAC ANITA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-002/2014	INDEPENDENCIA	3870	OLAVARRIA	I	C	71			71 i	9		LAVAO ELENA SIMONA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-004/2014	HORNOS	3739	OLAVARRIA	I	D	140			140B	17		SCHROEDER RICARDO ENRIQUE
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-005/2014	RENDON	3134	OLAVARRIA	I	D	104			104A	1C		MARTA JUAN MANUEL
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-009/2014	VELEZ SANSFIELD	920	OLAVARRIA	II	D	397				48	1	MALDONADO SEBASTIAN
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-034/2014	BALCARCE	5031	OLAVARRIA	II	F	570			570T	18		SPAGNULO ROQUE NILO - ABDA LA JOSE
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-050/2014	TIERRA DEL FUEGO	3456	OLAVARRIA	II	F	573			13	28		OLIVA OCTAVIO FISNER
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-052/2014	FASSINA	2240	OLAVARRIA	I	C	72			72E	1F		CAZABET EMILIO - CAZABET RAUL - CAZABET ARGENTINA - CAZABET MARIA - CAZABET FRANCISCO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-053/2014	CHACABUCO	4633	OLAVARRIA	II	E	447			447AS	11		MERINO HECTOR OMAR
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-059/2014	MOYA	1567	OLAVARRIA	I	D	171			171F	10		ALANIZ JUAN CONSTANCIO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-069/2014	CORRIENTES	2108	OLAVARRIA	II	G	602			602J	19		GIOVANNINI JULIO – GIOVANNINI HAYDEE EDITH
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-073/2014	MERLO	3824	OLAVARRIA	I	D	149			149E	1		CORVI CARLOS
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-022/2013	BERUTTI	1186	OLAVARRIA	I	D	151			151B	15		BUHRLE CARLOS ALBERTO – BUHRLE MARIA INES
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-023/2013	SAN LORENZO	2366	OLAVARRIA	I	C	43			43F	13A		GOMEZ EULOGIO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-024/2013	LAMADRID	4232	OLAVARRIA	I	D	101			101E	19		ROSENDE EULOGIO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-025/2013	MONTESANO	2705	OLAVARRIA	II	D	397			6	7		DE LA CANAL CATALINA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-026/2013	ISLAS MALVINAS	4933	OLAVARRIA	II	F	575			575M	11		ERDMANN GUILLERMO MARTIN
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-045/2013	MITRE	859	OLAVARRIA	II	D	399			399F	10		GULLOTO MARTINO – CALI ROSA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-049/2013	LAPRIDA	20	OLAVARRIA	II	F	515			3	10		VINDERMAN ADOLFO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-052/2013	GIOVANELLI	3945	OLAVARRIA	I	D	133			133C	17		ROVIDA JOSE
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-071/2013	AVELLANEDA	1644	OLAVARRIA	II	E	446			446A	3		HEINRICH OMAR GREGORIO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-072/2013	URIBURU	2009	SIERRAS BAYAS		XX	A				17	9	CANGRAN RAUL OMAR
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-073/2013	LAMADRID	5321	OLAVARRIA	II	E	492			492X	10		ROSSI ELSA ANGELICA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-078/2013	CORTES	1848	OLAVARRIA	I	C	38			38C	4		SABELLA VICENTE JOSE
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-003/2012	SARGENTO CABRAL	6555	OLAVARRIA	II	G	636			636M	2		BRUNI DANIEL ANGEL – BRUNI FRANCISCO – SOMMER FRANCISCO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-009/2012	RUFINO FAL	2637	OLAVARRIA	I	C	89			89C	16B		BRACCO ANITA MARGARITA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-015/2012	MENDOZA	1730	OLAVARRIA	II	G	602			602AE	20		ORGANIZACIÓN MAILIN SCA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-016/2012	ROQUE SAENZ PEÑA	4148	OLAVARRIA	I	D	163			163C	4		BORDA GRACIANA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-047/2012	MOYA	4353	OLAVARRIA	I	D	185			185B	11		ROSSI BAUTISTA RICARDO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-056/2012	JOSE HERNANDEZ	1577	SIERRAS BAYAS		VI	A				12		SARRIETA ANA CATALINA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-066/2012	SARMIENTO	4041	OLAVARRIA	I	D	166			4	31		CAPUANO ADELINA ROSA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-070/2012	AVELLANEDA	1791	OLAVARRIA	I	C	37			37E	12		LUENGO FABIAN ALEJANDRO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-077/2012	25 DE MAYO	1355	OLAVARRIA	I	D	104			104B	9		SEGURA ANTONIO - ENRIQUE AUGUSTO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-078/2012	BUCHARDO	6043	OLAVARRIA	II	G	602			602AA	17		RIGO JUAN CARLOS
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec

2147-078-1-080/2012	CERRITO	4343	OLAVARRIA	I	C	71	71F	8	SPITALE PEDRO			
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-084/2012	COLELLA Y 18	S/N°	HINOJO	II	J	851	851QQ	1	LEVERATO VICENTE			
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-002/2011	REPUBLICA											
Expediente	DEL LIBANO	5099	OLAVARRIA	II	F	573		6		3		COUSTE LUIS
2147-078-1-1083/2009	PEDRO											Titular Antec
Expediente	LEGORBURU	2085	SIERRA CHICA		II	F	554		4	13		ZAMPATTI JUAN ANTONIO – ZAMPATTI MIGUEL ANGEL – ZAMPATTI AGUSTINA MARIA - MANETTI MARIA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-1084/2009	EMILIOZZI	112	OLAVARRIA	II	E	492			28	2		MORABITO VICENTA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-1086/2009	CALLE 12	3769	OLAVARRIA	II	F	516			516U	14		BUGLIONE JOSE DOMINGO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-1108/2009	ENTRE RIOS	1734	OLAVARRIA	II	G	602			602AC	14-15		ORTIZ ANTONIA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-920/2004	DORREGO	1720	OLAVARRIA	I	C	46			46D	1E		GONZALEZ RECLUS – GONZALEZ IBSEN

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.892 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 2 DEL PARTIDO DE LA PLATA**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 de La Plata, en virtud de lo establecido por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los Titulares de Dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

1) EXPTE. 2147-055-2-1765/1998: BLASCO, Nélica Josefa Paula y/o BLASCO, Esther Rosa. Calle 190 e/47 y 49. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Chacra 224; Maz. 224-K; Parc. 2-D.

2) EXPTE. 2147-055-2-1983/2009: BUSSO, María y/o BARDARO Y BUSSO, Catalina Cristina y/o BARDARO Y BUSSO, Miguel Antonio y/o BARDARO Y BUSSO, Esther María y/o BARDARO Y BUSSO, Amelia Antonia y/o BARDARO Y BUSSO, Oscar Héctor. Calle 133 N° 2.335 e/78 y 79. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. C; Manz. 51; Parc. 2-c.

3) EXPTE. 2423-055-2-2022/2009: MONFORTE de D'URSO, María. Calle 461 N° 949 e/17 y 18. Savoia. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. VI; Sec. P; Manz. 53; Parc. 12.

4) EXPTE. 2147-055-2-2057/2009: BORAU, Pablo. Calle 17 e/460 y 461. Savoia. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 53; Parc. 2.

5) EXPTE. 2147-055-2-2058/2009: BORAU, Manuela. Calle 17 esquina 460. Savoia. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. VI; Sec. P; Manz. 53; Parc. 1.

6) EXPTE. 2147-055-2-2064/2009: FERNÁNDEZ, José Manuel. Calle 133 bis e/469 y 470. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. T; Manz. 111; Parc. 18.

7) EXPTE. 2147-055-2-2065/2009: LASPINA, Sebastián. Calle 461 c N° 343 e/14 A y 14 C. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 23; Parc. 3-b.

8) EXPTE. 2147-055-2-2074/2009: PEREYRA, Oscar Miguel. Calle 145 N° 1.847 e/69 y 70. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 112; Manz. 112-f; Parc. 9.

9) EXPTE. 2147-055-2-2092/2009: OGANDO Y PALENZONA, Gabriel Mario y/o OGANDO Y PALENZOLA, Elma Ethel y/o PALENZOLA Y CATALDO, Lydia Angela y/o PALENZOLA Y CATALDO, Mario Oscar y/o OGANDO, Antonio. Calle Av. Arana e/18 y 18 bis. Villa Elisa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. F; Manz. 321; Parc. 8.

10) EXPTE. 2147-055-2-2101/2010: SAN RAMON SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. Calle 529 N° 4.707 e/142 y 143. Barrio San Carlos, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Cha. 54; Maz. 54-i; Parc. 11.

11) EXPTE. 2147-055-2-8/2010: AUBERT, Alecio Adolfo. Calle 168 N° 1.062 e/521 y 522. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Sec. D; Cha. 160; Manz. 160-p; Parc. 4.

12) EXPTE. 2147-055-2-25/2010: MONTECINO Y BRUZZO, María de los Angeles y/o BRUZZO de MONTECINO, Emils. Calle 530 N° 4.835 e/143 y 144. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Cha. 57; Manz. 57-j; Parc. 9.

13) EXPTE. 2147-055-2-30/2010: ZARO y RABOLLI, Carlos y/o ZARO Y RABOLLI, Ambrosio Mario. Calle 69 N° 2.512 e/145 y 146. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Manz. 112-f; Parc. 39.

14) EXPTE. 2147-055-2-34/2010: ORTEGA, Mercedes y/o SEOANE, Francisco Clemente y/o LUNA, Edmundo Leonidas y/o PASQUALE, Francisca Luisa. Calle 50 N° 2.463 e/144 y 145. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Manz. 66-n; Parc. 6.

15) EXPTE. 2147-055-2-2/2011: ALOY, María. Calle 156 N° 1.325 e/59 y 60. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 127; Manz. 127-d; Parc. 3.

16) EXPTE. 2147-055-2-10/2011: MARKIN, Jorge. Calle 461 e/14c y 15. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 32; Parc. 16.

17) EXPTE. 2147-055-2-16/2011: PIPERINO Y CAVUOTI, Antonio Miguel y/o PIPERINO Y CAVUOTI, Nicolás Miguel y/o PIPERINO, Domingo Carmen Antonio. Calle 25 esq. 429. Villa Elisa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. CC; Manz. 7; Parc. 1.

18) EXPTE. 2147-055-2-21/2011: UGAZZI, Guillermo Esteban José. Calle 83 N° 1.639 e/ 27 y 28. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. N; Manz. 208; Parc. 21.

19) EXPTE. 2147-055-2-22/2011: TARQUINI, José. Calle 458 e/28 y 30. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. I; Manz. 6, Parc. 19.

20) EXPTE. 2147-055-2-1/2012: GUERRA, Héctor Ricardo y/o RUGO, Juan Carlos. Calle 605 esq. 121 bis. Villa Alba. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. S; Manz. 1; Parc. 12.

21) EXPTE. 2147-055-2-3/2012: GUERRA, Héctor Ricardo y/o RUGO, Juan Carlos. Calle 121 bis e/604 y 605. Villa Alba. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. S; Manz. 7; Parc. 5.

22) EXPTE. 2147-055-2-9/2012: LUNGARZO, Angel Nicolás Lázaro. Calle 477 e/6 y 7. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Manz. 61-a; Parc. 7.

23) EXPTE. 2147-055-2-13/2012: COLELA, Enrique y/p APHALO, José Domingo. Calle 56 N° 1.127 e/18 y 19. Villa Elisa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 153; Parc. 9.

24) EXPTE. 2147-055-2-14/2012: MALLO de FERREIRO, Avelina. Calle 429 esq. 28 bis. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. C.C; Manz. 20; Parc. 1.

25) EXPTE. 2147-055-2-16/2012: SCHENONE, Juan Pablo. Calle 29 N° 2.065 e/74 y 75. Altos de San Lorenzo. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. J; Qta. 161; Manz. 161-a; Parc. 2-a.

26) EXPTE. 2147-055-2-19/2012: FERNÁNDEZ, Ernesto Héctor y/o CESARIO, María Nélica. Calle 164 e/32 y 33. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Cha. 149; Manz. 149-g; Parc. 5.

27) EXPTE. 2147-055-2-2/2013: AGOSTI, Germán y/o GUALA de AGOSTI, Emilia Paula. Calle 448 N° 3.627 e/31 y 31 bis. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. W; Manz. 41; Parc. 6.

28) EXPTE. 2147-055-2-6/2013: ANTELO de BRITO, Amalia Carolina. Calle 46 e/226 y 227. Etcheverry. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G; Cha. 400; Manz. 400-c; Parc. 21.

29) EXPTE. 2147-055-2-7/2013: ANTELO de HUSSON, Catalina Rosa. Calle 46 N° 6.140 e/226 y 227. Etcheverry. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. G; Cha. 400; Manz. 400-c; Parc. 22.

30) EXPTE. 2147-055-2-11/2013: VILLALBA, Ricardo. Calle 45 e/230 y 231. Etcheverry. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G; Chacra 405; Manz. 405-h; Parc. 17.

31) EXPTE. 2147-055-2-14/2013: BERNAL de GARCÍA, Ivonne. Calle 13 C e/461 E y 461 F. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 25-a; Parc. 18.

32) EXPTE. 2147-055-2-23/2013: SAUCEDO, Agapito. Calle 15 A N° 1487. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 39; Parc. 16.

33) EXPTE. 2147-055-2-24/2013: LAVIA, Francisco. Calle 523 N° 5.845 E/153 Y 154. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Cha. 86; Manz. 86-C; Parc. 12.

34) EXPTE. 2147-055-2-25/2013: PORTNOY, Lidia Berta. Calle 42 y 158. El Retiro. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Chacra 95; Parc. 1-F, Subparcela 61.

35) EXPTE. 2147-055-2-29/2013: MAGGI de PERALTA, Ana Eugenia y/o PERALTA y MAGGI, Beatriz Esther. Calle 4 N° 233 e/36 y 37. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D; Manz. 247; Parc. 11.

36) EXPTE. 2147-055-2-30/2013: GARCIA de VENTAS, Juana y/o GARCÍA de VENTAS, Petra y/o GARCIA de VENTAS, María Bibiana y/o GARCÍA de VENTAS, María y/o VENTAS, Claudio y/o GARCÍA de VENTAS, Genoveva. Calle 11 N° 2.112 e/75 y 76. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. C; Quinta 58; Manz. 58-d; Parc. 25-a.

37) EXPTE. 2147-055-2-4/2014: LLANO de MARTÍNEZ, Haydee Rosa y/o LAUREN-CENA, Irma Ethel. Calle 603 y 126 N° 3.485. Villa Alba. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec. M; Qta 12; Maz. 12-e; Parc. 8.

38) EXPTE. 2147-055-2-7/2014: CASTRO, Alfredo Ricardo y/o CASTRO BURGOS, Felipe. Calle 80 bis N° 2.125 e/137 y 138, Los Hornos, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. C, Manz. 120; Parc. 9.

39) EXPTE. 2147-055-2-17/2014: PEDRAZA, Tomás Antonio Miguel y/o FERNÁNDEZ, Dalmacio Alberto y/o BIZARRA, Abel Francisco y/o PAGNUTTI, Rodolfo Luis y/o FIRINCI-NO, Luis Francisco. Calle 85 esq. 13 bis N° 929. Altos de San Lorenzo. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. N; Manz. 24-b; Parc. 12.

40) EXPTE. 2147-055-2-19/2014: DE LA CANAL de OLIVERA, Rosa Evangelia. Calle 145 entre 408 y 409. Arturo Seguí, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. K; Cha. 55; Manz. 55-K; Parc. 6.

41) EXPTE. 2147-055-2-20/2014: LA PRADERA S.A. y/o PETRIZ, Leandro y/o PETRIZ de LARRASQUECHOO, Pilar. Calle 139 y 440, Arturo Seguí, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. C.C.; Manz. 128; Parc. 10 y 11.

42) EXPTE. 2147-055-2-22/2014: ASSAD de ABRAHAN, Emilia. Calle 14 C N° 870 esq. 464. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. C; Manz. 69; Parc. 1.

Las oposiciones deberán presentarse ante el Escribano Luis César Marinelli, Notario Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, ubicado en Dg. 74 N° 1.312, 4to. Piso, Oficinas 47/48, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11. Luis C. Marinelli, Encargado R.N.R.D. N° 2.

C.C. 10.404 / ago. 3 v. ago. 5

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MARCO ANTONIO S.C.S., CUIT 30-66661102-7, que en el Expediente N° 2900-87920/14, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución 11.112 Nro. 2.148/15, que dice: "La Plata, 3 de diciembre de 2015. Visto el Expediente Nro. 2900-87920/14, por el cual la firma Marco Antonio S.C.S., solicita el pago de intereses moratorias, respecto de las facturas cuya cancelación tramitó por Expedientes Nro. 2912-5154/13 alcance 1, y Considerando: Que de las constancias obrantes en el presente se desprende que los pagos fueron efectuados por transferencia bancaria (fojas 11), y que la peticionante no realizó reserva a reclamar los intereses con

posterioridad al momento de efectuado el mismo, dentro de los treinta días establecidos por el artículo 23 del Reglamento de Contrataciones; Que al respecto el artículo 23 del Reglamento de Contrataciones establece: "En caso de pago mediante la modalidad de transferencia bancaria prevista en el artículo 56, Punto 1, del Decreto Reglamentario de la Ley de Contabilidad, la reserva por intereses deberá ser presentada por el acreedor hasta treinta (30) días corridos posteriores de haberse puesto los fondos a su disposición. Vencido dicho plazo, perderá todo derecho a reclamo..."; Que por lo expuesto, corresponde rechazar el reclamo efectuado por la firma Marco Antonio S.C.S.; Que en el presente se han expedido Delegación de Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fs. 13 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 15 y vuelta y Fiscalía de Estado a fs. 17; Por ello, en Ejercicio de las Facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1º. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por la firma Marco Antonio S.C.S., en relación a las facturas cuya cancelación tramitó por Expediente N° 2912-5154/13 alcance 1, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 Nro. 2.148. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Prov. de Buenos Aires". Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, Dpto. Auditoría Lerada.

C.C. 10.403 / ago. 3 v. ago. 9

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se hace saber que GARCÍA PARRA ALFONSO, DNI N° 12.530.364, domiciliado en la calle 38 N° 1603, de la localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y el Sr. GARCÍA PARRA JUAN, DNI N° 5.268.713, domiciliado en la calle 38 N° 1635, de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, quienes integran la sociedad Servicios Diesel Tebi S.H., CUIT 30-70760531-2, venden fondo de comercio a García Boriani Miguel, DNI N° 29.763.257 con domicilio en la calle 38 número 1603, de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y García Rodríguez Juan Pablo, DNI N° 23.353.795, domiciliado en la calle 17 número 1569 1/2, de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, quienes integran Tebi Hijos S.H. CUIT 30-71491578-5, el fondo de comercio del rubro de Mantenición y Reparación del motor Mecánica Integral, sito en la calle 32 N° 1346, de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Autorizado a publicar en el instrumento privado. Andrés Fernando Laure, Contador Público.

L.P. 23.615 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - **Escobar**. VAFANGULO S.R.L. CUIT: 30-71464406-4 transfiere a Marinsalta Vázquez Iván Javier CUIT 20-33435256-1, El Restaurante con domicilio en Av. San Martín 3180 Ofic. 7 de la localidad de Escobar.

Z-C. 83.473 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. HUI HE, CUIT: 20-94773155-7, vende y transfiere a Rongzhu Yang, CUIT 27-94416398-6, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. Espora 2533, Burzaco, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 47.805 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. El señor DÍAZ, NICOLÁS HERNÁN, CUIT 20-36375822-4, vende, cede y transfiere un fondo de comercio del rubro remisería denominado "Vélez Sarsfield Remis", ubicado en Vélez Sarsfield N° 275, Ciudad y Partido de Florencio Varela, a la señora Pucci, Cinthia Vanesa, CUIT 23-29800307-4. Reclamos de ley en el mismo.

Qs. 90.179 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Gobernador Castro**. San Pedro Ley 11.867 - La Señora MARISA BEATRIZ GHIA, DNI 22.939.095, mayor de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle de Zavaleta N° 885 de la ciudad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Prov. de Buenos Aires, ha transferido el Fondo de Comercio de la "Farmacia Ghia", CUIT: 27-22939095-9, con domicilio en calle San Martín N° 505 de la localidad de Gobernador Castro, Partido de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, a la Señora Fernanda Paola Aguirre, DNI 27.177.469, con CUIT: 27-27177469-4, mayor de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle San Lorenzo N° 779 de la ciudad de Ramallo, Partido de Ramallo, Prov. de Buenos Aires.

Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en el tiempo de legal en calle Francia 429 (B 2915 ATI) de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

S.N. 74.636 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que NORBERTO ANTONIO LASORSA transfiere a Lugo Alicia Alejandra negocio de Agencia de remises, sito en Ameghino 1020, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

C.F. 31.531 / ago. 1º v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. NORMA CRISTINA PRIETO DNI 10.881.916, CUIT 27-10881916-8 vende y transfiere a Carmen Gabriela Noelia Samaniego DNI 28.328.579, CUIT 27-28328579-6 el fondo de comercio de Venta de Ropa de Bebés y Niños, Accesorios ubicado en la Calle Gral. Guemes 1402 partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.352 / ago. 1º v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. Fernando H. Cauto Contador Público comunica que el Sr. JUAN CARLOS GRECO transfiere fondo de comercio: Venta de libros-revistas-cassettes-discos-ropa, sito en la calle: Pte. Domingo F. Sarmiento N° 846 localidad de Morón, a Melómanos S.R.L.; reclamos de ley en el mismo. Dr. Fernando H. Couto, Contador Público.

Mn. 62.355 / ago. 1º v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Masera Pablo, Abogado, comunica que NORBLAS SRL, CUIT 30-70910480-9, transfiere a favor de la firma Saborizadas del Oeste S.R.L., CUIT 30-71488950-4, la habilitación industrial sita en Tte. Gral. Richieri 6301 Cuartel V, Moreno, Prov. de Bs. As., cuyo rubro es Elaboración de gaseosas, bebidas dietéticas y bajas calorías, jugos, soda, agua de mesa potable y mineral y bebidas alcohólicas de baja concentración. Reclamos de Ley en el mismo. Pablo J. Masera, Abogado.

Mn. 62.356 / ago. 1º v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Se hace saber que CELSIUS COMERCIAL S.A. CUIT 30-52333501-0 ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad sito en Brown 935 y en Ing. Luiggi 45 y 164, ambos de Bahía Blanca, libre de toda deuda, gravamen y con personal, del rubro venta al por mayor y menor de artículos de iluminación y electricidad, habilitaciones municipales Exptes. 4007-7654/04, 4007-4311/14 y 4007-5557/02 a D.D.M.M. Energía S.R.L., CUIT 30-71528681-1 con domicilio legal en Brown 935 de Bahía Blanca. Reclamos por el plazo de ley en Güemes 45 piso 1 ofic. 621 Bahía Blanca. Dr. Carlos Zubizarreta, Abogado. Carlos Alberto Zubizarreta, Abogado.

B.B. 57.832 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se comunica la transferencia del establecimiento farmacéutico Droguería S&D Pharma, habilitada por Disposición 1.675/2015 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y sita en Rondeau 1418 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza por su propietaria MARÍA SOL ERLIJ, CUIT 27-33745337-1, a favor de Global Pharma S.R.L., CUIT 30-71519153-5. Continúa en ejercicio de la Dirección Técnica María Sol

Erlj. Oposiciones de Ley: Escribanía Barrio, Belgrano 157, Ramos Mejía. José María Barrio, Notario.

Mn. 62.359 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Transferencia de Fondo Comercio (Art. 2º Ley 11.867) Se hace saber que la firma CHEVERRY S.R.L., con CUIT 30-71486154-5 y con domicilio legal en la calle Mendoza 2.149, 1º B de la Ciudad de Mar del Plata, Bs. As., transfiere el 100% del fondo de comercio del negocio de expendio de comidas y bebidas con servicio de mesa y/o en mostrador, sito en la calle Olavarría 2.951, de la Ciudad de Mar del Plata, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen, a la firma Beereche S.R.L., con CUIT 30-71512223-1 y con domicilio legal en la calle 12 de Octubre 3.881 de la Ciudad de Mar del Plata, Bs. As. Leandro Moya, Contador Público.

G.P. 93.660 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2º de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. CARAFI MANUEL MARÍA, DNI N° 22.431.182, CUIT 20-22431182-7, domicilio real Av. Patricias Argentinas 4345 (Garín), anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, industrial, razón social Carafi Manuel María, con nombre fantasía "Tartaruga", del rubro cocción y venta de pizzas y empanadas sin consumo en el local y delivery, sito en la calle Florida 9250 (Del Viso), libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Grupo de Empresas Gastronómicas S.R.L., DNI/CUIT 30-71528471-1, domicilio Florida 9250, Dpto. 1, bajo el Expediente de Habilitación Nro. 12961/14 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pablo A. Pérez, Director de Habilitaciones Comerciales.

S.I. 40.929 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Moreno**. GUOMING CHEN, DNI 94.003.295, CUIT 20-91003295-5, con domicilio en Dr. Vera 52. Moreno, Prov. de Buenos Aires, transfiere el comercio ubicado en Dr. Vera 52, Moreno, Prov. de Bs. Aires, habilitado por Expediente N° 8926-C-03, Cuenta de Comercio 20-94003295-5, rubro Supermercado a Qiang Xu, DNI 94.039.150, CUIT 20-94039150-5, domiciliado en Dr. Vera 52, Moreno, Prov. Bs. As. Reclamo de Ley a Dr. Vera 52, Moreno, Moreno. María C. Dechico, Abogada.

Mc. 67.283 / ago. 3 v. ago. 9

# Convocatorias

## ACO COLOR S.A

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Aco Color S.A." para el día 17/08/2016 a las 10:30 hs. en primera y a las 14:45 hs. en segunda convocatoria en calle 139 N° 1890 de Hernández, La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Designación de Directorio por vencimiento del mandato. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. No comprendida. Firmado: Matías Erico Losa. Abogado.

L.P. 23.608 / jul. 28 v. ago. 3

**CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.****Asamblea General Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Privada Centro S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 19 de agosto de 2016 a las 17.00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para el día 19 de agosto de 2016 a las 18.00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida España 352, de la Localidad de General Rodríguez, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Carlos Urbizu, Director. Maía V. Grosso, Notaria.

Mc. 67.190 / ago. 1º v. ago. 5

**ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 2016, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Presentación y consideración del texto del proyecto de tecnología de seguridad en el acceso y perímetros del Complejo Residencial. Financiamiento del mismo.

**El Directorio**

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas solamente podrán hacerse representar en las asambleas, mediante poder especial o general otorgado ante Escribano Público, que indique expresamente la facultad de concurrir a asambleas de la Sociedad. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente

L.P. 23.650 / ago. 1º v. ago. 5

**CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Prov. Bs. As., el día 25 de agosto de 2016, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio.

4º) Consideración de la Gestión del Síndico.

5º) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.

6º) Consideración de la modificación en la distribución de cargos dentro del Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El directorio. C.P.N Roberto Mouzo. Roberto Mouzo. Contador Público Nacional.

L.P. 23.664 / ago. 1º v. ago. 5

**MACAFRAN S.A.****Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea. El Directorio de Macafran S.A. convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede de la sociedad ubicada en calle Coronel Falcón 456 de Bahía Blanca, el 22/08/2016 a las 10:00 hs. para tratar el sgte.:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de los accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de asamblea;

2) Tratamiento del compromiso previo de fusión y documentación anexa;

3) Aprobación del incremento del capital suscripto.

4) Aprobación de la relación de cambio;

5) Designar las personas que estarán autorizadas para efectuar los trámites administrativos tendientes a lograr la aprobación e inscripción de la fusión. En caso de no lograrse quorum necesario, la asamblea podrá reunirse en segunda convocatoria luego de transcurrido una hora. Carlos Gabriel Pocal, Presidente.

B.B. 57.841 / ago. 2 v. ago. 8

**DULCE MILAGRO S.A.****Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea. El Directorio de Dulce Milagro S.A. convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede de la sociedad ubicada en calle Hipólito Yrigoyen 381 piso 11 de Bahía Blanca, el 22/08/2016 a las 16:00 hs. para tratar el sgte.:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de los accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de asamblea;

2) Tratamiento del compromiso previo de fusión y documentación anexa;

3) Aprobación de la disolución de la sociedad y consecuente cancelación de las acciones en circulación.

4) Aprobación de la relación de cambio;

5) Designar las personas que estarán autorizadas a efectuar los trámites necesarios ante los organismos pertinentes. En caso de no lograrse quorum necesario, la asamblea podrá reunirse en segunda convocatoria luego de transcurrido una hora. Haydee Teresa Matassa, Preridente.

B.B. 57.842 / ago. 2 v. ago. 8

**AREST S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 23 de agosto de 2016 a las 18.00 y 19.00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Camino Centenario sin número entre calles 466 y 467, City Bell con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de la gestión del actual Directorio.

2. Tratamiento de la renuncia de la Presidente.

3. Designación de nuevas autoridades.

4. Autorizaciones.

Silvia Adriana Zamponi Presidente. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550. Carlos E. Macuso, Contador Público Nacional.

L.P. 23.747 / ago. 3 v. ago. 9

**COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, de con-

formidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 8.271 (texto según Ley 9.947/83) y 43 a 49 del Dcto. 7.628/75, ha resuelto convocar a los matriculados del Colegio Zonal VII, para la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local sito en Avellaneda N° 144 de la Ciudad de Dolores, el día 19 de septiembre de 2016 a las 10,00 hs., en la oportunidad, se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta;

2º) Elección por cuatro (4) años, de: a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y hasta cuatro (4) Vocales; b) Un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente ante el Consejo Directivo Central. Mario H. Dicroce, Secretario – Jorge P. E. Blanco, Presidente.

L.P. 23.750

**FARA Sociedad en Comandita por Acciones****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios de Fara Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de la calle América 360 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As., el día 26 de agosto de 2016 a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Explicación de los motivos de la demora en la consideración de los estados contables que se tratarán en la Asamblea.

3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2015.

4º) Aprobación de la gestión de cada uno de los miembros del Directorio.

5º) Designación de los Directores.

Palmira S. Si Domenico, Presidente – Ernesto A. Veronelli, Contador Público Nacional.

C.F. 31.560 / ago. 3 v. ago. 9

**LAGPACS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Laggpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2016, a las 17 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845, 5º Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. Fernando Raúl Piovano, Presidente.

G.P. 93.662 / ago. 3 v. ago. 9

**SOCIEDAD COSMOPÓLITA DE SOCORROS MUTUOS DE PILAR****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2016 a las 9 hs. en el local de la Sociedad, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 757 de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos asociados para que firmen con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea Ordinaria.

2. Consideración del Balance y la Memoria, del Inventario, del Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 30/04/2016.

3. Designación de autoridades. Alejandro Trulos, Presidente.

C.F. 31.555

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Mar del Plata  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del

Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: ZULMA BEATRIZ DOVIDIO de calle Malvinas 785 y la Reinscripción como Martillero y Corredor Público de: MÓNICA GRACIELA DEVINCENZI (Reg. 2.402) de Av. Luro 3129, 1° B ambos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.633

## Sociedades

### CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que conforme Asamblea del 31/3/2015 y 26/5/2015 el Directorio de la entidad ha quedado conformado por los Dres. José María Blasco, DNI 13.077.926; Jorge Fortuna, DNI 22.485.664 y Carlos W. García DNI 11.350.261, en carácter de directores titulares; y Juan Carlos Staltari, DNI 11.607.836, Mariángel Casamayor, DNI 23.971.314 y Gustavo Funes, DNI 10.174.090 en carácter de directores suplentes. La totalidad por 3 ejercicios. Diego Julián Vespa, Abogado.

M.P. 34.826

### MUSYCO SHOW S.A.

POR 1 DÍA - 1) I- Castelli Marcelo Luis, argentino, casado, nacido el 02/12/1965, empresario, DNI 17.603.347, C.U.I.T. 23-17603347-9, domiciliado en Ramón Falcón 290 Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. II- Gianini, Cristian Adrián, argentino, casado, nacido el 04/03/1977, empresario, DNI 25.659.821, CUIL 20-25659821-4, domiciliado en José María Peña 178 Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Público del 29/06/2016. 3) Musyco Show S.A. 4) Avenida Eva Perón 266 Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestar servicios para todo tipo de espectáculos artísticos y/o musicales, públicos o privados, pudiendo a tal fin comprar, vender y/o locar equipos de audio, video e iluminación, como así también servicios de montaje y desmontaje de dichos espectáculos y de operaciones de sonidos, pudiendo además actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años, siendo posible la reelección. Se prescinde de la Sindicatura Presidente y Director único titular: Castelli Marcelo Luis Director Suplente: Gianini, Cristian Adrián; Domicilio especial Directores: Avenida Eva Perón 266, Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 9) A cargo del Presidente del Directorio. 10) 30/06. Autorizado en el Instrumento Público del 29/06/2016. Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 47.622

### EMONA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios, de fecha 01/04/2014, se designan gerentes por tres años a los socios Juan Antonio Aníbal Cabrera y Gabriel Jorge Cabrera, quienes han aceptado los cargos. Elida Ortiz de Oviedo, Notaria.

L.Z. 47.624

### DPA DEVELOPERS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/2015 y por unanimidad: 1) Se aumentó el capital social de \$ 100.000 a \$ 400.000 y 2) Se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 400 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Contador, Latronico Maximiliano.

L.Z. 47.634

### CASA DEL SOL LIBROS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta Complementaria se ha resuelto modificar el artículo 1° del estatuto social en lo referente al nombre de la sociedad que quedará redactado en la parte pertinente como "La sociedad se denominará Tónala Sociedad de Responsabilidad Limitada...", conservando el resto del artículo la redacción original. Fabián Etcheverrigaray, Abogado.

L.Z. 47.646

### ESCAPARATE VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Escaparate Viajes S.R.L. Por Acta del 30/06/2016 designa Socia gerente a la Srita. Gisele Paula García, argentina, DNI 35.189.334, con domicilio en la calle Soler 841 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, soltera, comerciante; de acuerdo al contrato de cesión de cuotas celebrado el 1° de febrero de 2016 y su posterior modificación. José L. Andrada, Contador.

L.Z. 47.656

### EMPRENDIMIENTOS DAMAR DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Emprendimientos Damar S.R.L. Por Acta del 30/06/15 designa Socios Gerentes a los Sres. Fernández Walter Damián, argentino, comerciante, casado, DNI 26.466.513, y Fernández Ricardo, argentino, comerciante, viudo, DNI 11.184.492, ambos domiciliados en Luis Vernet 2580 de Monte Grande, de acuerdo al contrato de cesión de cuotas de fecha 30 de julio de 2015. José L. Andrada, Contador.

L.Z. 47.657

### LILIUM RESIDENCIA GERIÁTRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Laura Cecilia Maggi, DNI. 35.161.278, CUIL 27-35161278-4, nacionalidad argentina y Roberto Martín Abreu, DNI 32.011.070, CUIL 20-32011070-0, nacionalidad argentina. Mariano P. Almeida, Abogado.

L.Z. 47.686

### GENERAL - SEALANT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de Cuotas Sociales. Por Instr. Priv. del 07/07/16, c/firma certificada por Marcela Julia Casagrande, Andrés Ramón Ovando cede, vende y transfiere a Leonardo Gabriel Criniti 25 cuotas. Andrés Ramón Ovando cede, vende y transfiere a Gabriela Roxana Prendes, 15 cuotas. Marta Graciela Díaz cede, vende y transfiere Gabriela Roxana Prendes, 10 cuotas. Andrés Ramón Ovando renuncia al cargo de Gerente. Por Acta de fecha 06/07/2016 se designa socios gerentes a Leonardo Gabriel Criniti y Gabriela Roxana Prendes. Domicilio social: Ingeniero N° 2331, Parque Industrial, ciudad de Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. Sabrina Soledad Calvitti, Abogada.

L.Z. 47.691

### AFIMARALA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Priv. del 13/07/2016, se constituyó Afimarala S.R.L. 1) Socios: Stella Maris Repetto de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 11.492.091, C.U.I.T. 23-11492091-1, de 61 años de edad, de profesión comerciante y Vicente De Luca de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 11.376.298, C.U.I.T. 20-11376298-6, de 61 años de edad, de profesión comerciante. 2) Fecha del instrumento de constitución: 13/07/2016; 3) Denominación: Afimarala S.R.L.; 4) Domicilio social: Calle Nuestras Malvinas 380-Monte Grande, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturería, electricidad, materiales para la construcción. Importación, exportación y comercialización de productos eléctricos, para el hogar y la industria en general, aparatos mecánicos, eléctricos, fusibles, tableros, disyuntores, terminales pre ensamblados, interruptores y afines para la industria en general y el hogar, células fotoeléctricas, equipos de riego eléctricos, máquinas industriales, tanto nacionales como importadas. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. c) Gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades

máquinas industriales, tanto nacionales como importadas. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales eléctricos de iluminación. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. c) Gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir desde su inscripción registral; 7) Capital Social: El capital social es de \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota; 8) Órganos de Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes y/o del apoderado designado en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad. 9) La fiscalización de la sociedad, la realizarán los socios no gerentes, en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional - CPCEPBA - Tomo 141- F° 192 Legajo N° 36.628/5, Hernán Daniel Violante D.N.I. 30.356.188, Contador Público Nacional y Mario Omar Duarte D.N.I. 7.696.787, Contador Público Nacional autorizados en Instrumento Privado.

L.Z. 47.704

### PROTOVOLT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Priv. del 13/07/2016, se constituyó Protovolt S.R.L. 1) Socios: Carlos Alberto Bufano de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 28.494.853, C.U.I.T. 20-28494853-0, de 35 años de edad, de profesión Comerciante y Vicente De Luca de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con Documento de Identidad tipo D.N.I. 11.376.298, C.U.I.T. 20-11376298-6, de 61 años de edad, de profesión comerciante. 2) Fecha del instrumento de constitución: 13/07/2016; 3) Denominación: Protovolt S.R.L.; 4) Domicilio social: Calle Máximo Paz 386- Monte Grande, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, compra, venta, importación, exportación comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales eléctricos de iluminación. b) Comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturería, electricidad, materiales para la construcción. Importación, exportación y comercialización de productos eléctricos, para el hogar y la industria en general, aparatos mecánicos, eléctricos, fusibles, tableros, disyuntores, terminales pre-ensamblados, interruptores y afines para la industria en general y el hogar, células fotoeléctricas, equipos de riego eléctricos, máquinas industriales, tanto nacionales como importadas. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. c) Gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades



Financieras y otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir desde su inscripción registral; 7) Capital Social: El capital social es de \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota; 8) Órganos de Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes y/o del apoderado designado en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad. 9) La fiscalización de la sociedad, la realizarán los socios no gerentes, en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional -CPCEPBA-Tomo 141- F° 192 Legajo N° 36.628/5, Hernán Daniel Violante D.N.I. 30.356.188, Contador Público Nacional y Mario Omar Duarte D.N.I. 7.696.787, Contador Público Nacional autorizados en Instrumento Privado.

L.Z. 47.705

### FREEZING SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - En fecha 2 de mayo de 2016, por Instrumento Privado el Sr. Claudio Alberto Castro, cede, vende y transfiere 400 cuotas de capital al Sr. Omar Edgardo Pereyra. El Sr. Pablo Hernán Tilve cede, vende y transfiere 400 cuotas de capital al Sr. Omar Edgardo Pereyra. El Sr. Pablo Hernán Tilve renuncia a su cargo de Socio Gerente. Se designa como Socio Gerente al Sr. Omar Edgardo Pereyra por el término de la duración de la sociedad. Elizabeth L. Sipes, Abogada.

L.Z. 47.706

### CEDRIK S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 189 del 13/07/2016. 1) Rusiechi Mariano, DNI 34.415.062, argentino, nacido el 11 de marzo de 1988, comerciante, soltero, domicilio en calle Av. Centenario N° 5025, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As. 2) Rusiechi Julián, DNI 37.782.047, argentino, nacido el 10 de febrero de 1993, comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. Centenario N° 5025, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As. "Cedrik S.A." Sede: Alvear N° 1640, de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Cap. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas: Comercial: Mediante la elaboración de pastas, la panificación integral, elaboración de facturas, masas finas, churros, bolas de frailes, postres y demás productos de panadería y confitería, preparación de sándwiches de miga, productos de rotisería, elaboración y distribución de comidas preelaboradas o terminadas. La compra, venta, consignación, importación y exportación, franquicias, de los productos antes mencionados, explotación en establecimientos comerciales, industriales y/o estudiantiles, elaboración y distribución de comidas preelaboradas o terminadas. Industrial: Fabricación, fraccionamiento de productos alimenticios para su reventa. Servicios: Mediante servicios de consultoría y/o asesoramiento a terceros en cuestiones gastronómicas, organización y puesta en marcha de todo tipo de negocios gastronómicos y distribución de productos de fabricación de panadería y la prestación de servicios de catering, organización de eventos, fiestas y reuniones. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Rusiechi Mariano, Director Suplente Rusiechi Julián. Adm 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/05. Autorizado. Escribano, María Eugenia De Pol.

L.P. 23.574

### UN NUEVO HORIZONTE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Elección de socio gerente. Por Acta de Asamblea Unánime del 1/2/2016 se elige Socio Gerente a Marcelo Rubén Dermisache, DNI 26.580.812, dom. en Bv. de los Italianos 1541 de Wilde, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Se comunica cambio de sede social a calle Guido Spano N° 722 de Bernal, Partido de Quilmes. Nicolás Pirovani, Abogado.

L.P. 23.575

### FRANOR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 8/7/2015 renuncia a su cargo de Socio Gerente Norma Ángela Medvescig, DNI 5.773.169, aceptada por unanimidad. Nicolás Pirovani, Abogado.

L.P. 23.576

### LATINLUX S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE y Acta Directorio ambas del 13/7/2016 renuncia como Presidente el Sr. Sebastián Federico Mohaupt. Se designa Presidente a Sergio Daniel Zambiazzo, 20.656.287, dom.: Castex 828, Canning y Dtor. Ste. a Karina Verónica Zicarelli. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 23.581

### TRANS ITA FULL S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Instrumento Privado del 5/7/2016 se cambia la denominación Social por: Trans Portamos Full 2016 S.R.L. Se reforma acta constitutiva y Art. 1° del Estatuto Social. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 23.582

### BERAZATEGUI CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Berazategui Construcciones S.A., celebrada el 23 de octubre de 2014 y acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel José Gaita, Vicepresidente: Blanco Lona Carmen. Hernán Cañete, Contador Público.

L.P. 23.584

### GRUPO MESVRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Emilio Raúl Olmos, 3/3/84, comerciante, DNI 30.819.687, CUIT 27-30819687-9 y Sonia Viviana Ortiz, 26/5/83, Docente, DNI 30.306.173, CUIT 27-30306173-3, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Francia 2179, Longchamps; 2) 27/6/16; 3) Grupo Mesvro S.R.L.; 4) Francia 2179, Longchamps, Pdo. Alte. Brown; 5) a) Tareas de limpieza, lavado en general de todo tipo de telas, tejidos y ropa en general; Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y artículos de limpieza en todas sus formas y variantes, incluyendo repuestos y accesorios; b) Fabricación, importación y exportación; Compra, venta, elaboración, producción, industrialización, manufactura, transformación, comisión, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con el giro social; c) Ejercer representaciones, intermediaciones y mandatos comerciales y civiles, de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras para la comercialización de productos y servicios de terceros; d) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa e indumentaria de trabajo y elementos de seguridad del trabajo, accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con las enunciadas precedentemente, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos antes citados, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; e) La prestación de toda especie de servicios de consultoría integral empresarial y de personas físicas, estudio, investigación, organización, asistencia comercial y asesoramiento, prestación de toda especie de servicio

de consulta, estudio, investigación y asistencia legal a cargo de profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; f) Desarrollo y comercialización de accesorios y productos prevención de riesgos del trabajo, elementos de protección personal, accesorios ergonómicos, cartelería, material de prevención y control de riesgos laborales; 6) 99 años; 7) \$ 50.000; 8) Emilio Raúl Olmos, duración social. Fiscaliz.: Socios no gerentes; 9) Gerencia; 10) 31/5 c/año. Juan C. Vacarezza, Contador.

L.Z. 47.596

### SOFEVER SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 5/7/16, se deja sin efecto la reforma de la denominación social, manteniendo la originaria: Sofever Sur S.R.L. Se deja sin efecto el cambio de sede de la calle Laprida 194, L. de Zamora y se aprueba la nueva sede en la calle Laprida 274, Loc. y Pdo. Lomas de Zamora. Juan C. Vacarezza, Contador.

L.Z. 47.597

### LUSA RECTIFICACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Olga Moroziuk, 23/4/44, técnica en esterilización, DNI 4.715.583, CUIT 27-04715583-0 y Miguel Ángel Szewaga, 9/9/41, carpintero, DNI 7.720.121, CUIT 20-07720121-2, ambos domic. en Don Orione 2550, Rem. de Escalada, casados y argentinos; 2) 4/7/16; 3) Lusa Rectificación S.R.L.; 4) Don Orione 2550, Rem. de Escalada, Pdo. Lanús; 5) Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de buques, artefactos navales y todo tipo de vehículos terrestres, realizando entre otras actividades calafateo, caldería naval, mecánica naval, cabrería, carpintería naval, herrería, montaje, soldaduras en general, mantenimiento y reparación de motores, de aislaciones térmicas y acústicas, montaje, reparación y mantenimiento de tuberías de combustibles, gas y agua, fluidos térmicos, máquinas frigoríficas y equipos electromecánicos. Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de repuestos. Las actividades mencionadas se ejercerán por medio de personal idóneo y/o profesionales con título habilitante en la materia cuando corresponda. Construc. e Inmob.: Adquisición de terrenos y/o edificios a demoler para su posterior explotación en la industria de la construcción e inmobiliaria, en todas sus fases y variantes y en especial mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo así como mediante la compra, venta, administración, locación, loteo, explotación, construcción y comercialización de inmuebles, tanto rurales como urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, como así también ejecutar para sí o para terceros o por cuenta y orden propia o de terceras personas la proyección, dirección y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza y tipo. Comercial: Compra, venta, fabricación, producción, industrialización, elaboración, manufactura, transformación, comisión, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con las actividades enumeradas en los apartados anteriores. Financiera: Podrá realizar de todo tipo de operaciones financieras y de crédito, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras; 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) Olga Moroziuk, duración social. Fiscaliz.: Socios no gerentes; 9) Gerencia; 10) 31/3 c/año. Juan C. Vacarezza, Contador.

L.Z. 47.598

### INGENIERÍA E INSUMOS PROVEESUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 25/10/13, se designa por 3 años como Presidente a Oscar Felipe Huerta, DNI 14.971.805, 14/4/1962, CUIT 20-14971805-3, Río Limay 1538 de Bella Vista, San Miguel, casado y como Director Suplente a Luis Alejandro Langone, DNI 14.040.188, 24/07/1960, CUIT 23-14040188-9, O'Brien 653 de Lanús, viudo, ambos comerciantes y argentinos, aceptan sus cargos. Por Acta de Asamblea del 24/11/2006 se aceptan las renunciaciones de Marcela Noemí Cerqueiro como Presidente y Serafín Manuel Cerqueiro como Director Suplente. Juan C. Vacarezza, Contador.

L.Z. 47.599